Sociedad Anónima de Obras y Servicios, COPASA y Sociedades Dependientes

Informe de verificación independiente del Estado de Información No Financiera Consolidado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022

17 de abril de 2023



Deloitte, S.L. Avda. García Barbón, 106 36201 Vigo España

Tel: +34 986 81 55 00 www.deloitte.es

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DE SOCIEDAD ANÓNIMA DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL EJERCICIO 2022

A los Accionistas de Sociedad Anónima de Obras y Servicios, COPASA:

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante "EINF") correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022, de Sociedad Anónima de Obras y Servicios, COPASA y Sociedades Dependientes (en adelante, "el Grupo") que forma parte del Informe de Gestión del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la "Tabla de referencia de requerimientos de la Ley 11/2018 INF y contenidos del Global Reporting Initiative (Indicadores GRI)" incluida en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la "Tabla de referencia de requerimientos de la Ley 11/2018 INF y contenidos del Global Reporting Initiative (Indicadores GRI)" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio
 2022 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en la Introducción, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2022.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2022.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2022 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores de la Sociedad Dominante y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF del Grupo correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la "Tabla de referencia de requerimientos de la Ley 11/2018 INF y contenidos del Global Reporting Initiative (Indicadores GRI)" del citado Estado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

DELOITTE, S.L.

Fernando Rodríguez Novo

17 de abril de 2023

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

DELOITTE, S.L.

2023 Núm. 01/23/09047

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

Sociedad Anónima de Obras y Servicios, Copasa y Sociedades Dependientes (Grupo COPASA)

Estado de Información no Financiera

| Intro | oduc | ción | | . 1 |
|-------|------|-------------------|---|-----|
| 1. | Мо | delo de | negocio | . 1 |
| 2. | | _ | ativos a aspectos medioambientales, sociales, de personal, de derechos humano atra la corrupción y el soborno | |
| 3. | Info | ormació | n sobre cuestiones medioambientales | . 6 |
| | 3.1 | Política | a de la compañía | . 6 |
| | 3.2 | Gestió | n y desempeño medioambiental | . 8 |
| | | 3.2.1 | Contaminación | . 8 |
| | | 3.2.2 | Economía circular y prevención y gestión de residuos | 12 |
| | | 3.2.3 | Uso sostenible de los recursos | 21 |
| | | 3.2.4 | Cambio climático | 21 |
| | | 3.2.5 | Protección de la biodiversidad | 22 |
| 4 | Info | rmació | n sobre cuestiones sociales y relativas al personal | 38 |
| | 4.1 | Política | a de la compañía | 38 |
| | 4.2 | Gestió | n y desempeño social | 10 |
| | | 4.2.1 | Empleo | 10 |
| | | 4.2.2 | Empleados por tipo de contrato | 10 |
| | | 4.2.3 | Empleados por tipo de jornada | 11 |
| | | 4.2.4 | Número de extinciones a lo largo del ejercicio objeto del informe | 12 |
| | | 4.2.5 | Remuneraciones medias (euros) | 12 |
| | | 4.2.6 | Brecha salarial | 14 |
| | | 4.2.7 | Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad | 4 |
| | | 4.2.8 | Remuneración media de los consejeros y directivos4 | 4 |
| | | 4.2.9 | Empleados con discapacidad | 15 |
| | | 4.2.10 | Organización del tiempo de trabajo4 | 5 |
| | | 4.2.11 | Número de horas de absentismo4 | 5 |
| | | 4.2.12 ejercic | Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el io corresponsable de estos por parte de ambos progenitores4 | 5 |

| | 4.2.13 | S Salud y seguridad | 45 |
|----|------------------|--|----|
| | 4.2.14 | Relaciones sociales | 48 |
| | 4.2.15 | Formación | 49 |
| | 4.2.16 | Accesibilidad | 50 |
| | 4.2.17 | Igualdad | 50 |
| 5. | Informació | n sobre el respeto de los derechos humanos | 38 |
| | 5.1 Polític | a de la compañía | 51 |
| | 5.2 Gestió | n y desempeño relacionado con los derechos humanos | 53 |
| | 5.2.1 | Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos . | 53 |
| | 5.2.2 medid | Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en s las para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos | • |
| | 5.2.3 | Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos | 54 |
| | 5.2.4 de la 0 | Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundame | |
| 6. | Informació | n relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno | 55 |
| | 6.1 Política | a de la compañía | 55 |
| | 6.1.1 | Control de tesorería y prevención del blanqueo de capitales | 58 |
| | 6.2 Gestió | n de la lucha contra la corrupción y el soborno | 58 |
| 7. | Informació | n sobre el Grupo | 60 |
| | 7.1. Gestió | n y desempeño del Grupo | 60 |
| | 7.1.1 poblac | Impacto de la actividad del Grupo en el empleo, el desarrollo local, las ciones locales y el territorio | 60 |
| | 7.1.2 | Acciones de asociación o patrocinio | 60 |
| | 7.1.3 | Información fiscal | 61 |
| 8. | | ferencia de requerimientos de la Ley 11/2018 INF y contenidos del Global nitiative (Indicadores GRI) | 62 |

Estado de Información No Financiera

Introducción

El presente Estado de Información No Financiera, que se refiere al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, se ha preparado de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y de diversidad.

Las directrices sobre la presentación de informes no financieros de la Comisión Europea (2017/C215/01) derivadas de la Directiva 2014/95/UE también se han considerado en su elaboración y, en la medida de lo posible, se han utilizado las Normas mundiales de Iniciativa de Reporte (Estándares GRI).

De acuerdo con la legislación mercantil, el Estado de Información No Financiera es parte de este Informe de Gestión consolidado y ha sido formulado por el Consejo de Administración.

En este contexto, a través del Estado de Información No Financiera, el Grupo Copasa tiene como objetivo informar sobre temas medioambientales, sociales y de personal, relacionados con los derechos humanos, la lucha contra la corrupción y el soborno, así como otra información importante para el Grupo, en la ejecución de sus propias actividades comerciales.

Para identificar cuáles de los temas comentados son importantes y deben ser reportados, consideramos una serie de variables, siendo las principales:

- La relevancia de tales asuntos o indicadores, tanto internamente para la empresa como externamente para sus partes interesadas y audiencias objetivo.
- Sector de actividad al que pertenece el Grupo, tomando como referencia los principales aspectos no financieros contenidos en los Estándares de la Iniciativa de Información Global.

Los datos financieros y no financieros presentados en este informe son consolidados y se refieren a la actividad realizada por el Grupo Copasa durante 2022.

Verificación:

El Estado de Información No Financiera del Informe de Gestión Consolidado ha sido sometido a un proceso de verificación externa independiente. El informe de verificación independiente donde se incluyen los objetivos y alcance del proceso, así como los procedimientos de verificación utilizados y sus conclusiones, se adjunta como anexo a este Estado.

1. Modelo de negocio

Sociedad Anónima de Obras y Servicios, Copasa (anteriormente denominada Construcciones Paraño, S.A.), (en lo sucesivo, Copasa), se constituye el 20 de febrero de 1985 y tiene su sede social en Rúa Paseo, número 25, entresuelo, en Ourense.

Es la sociedad dominante del Grupo Copasa, cuya actividad se centra en la construcción, abarcando un amplio campo de actividades que se puede resumir en los siguientes grupos:

- Construcción y ejecución de toda clase de obras, públicas y privadas.
- Promoción inmobiliaria.
- Tratamiento de aguas y residuos.
- Alquiler de maquinaria.

- Explotación de aparcamientos.
- Promoción y gestión de áreas comerciales.
- Construcción, gestión y explotación de infraestructuras viarias.
- Construcción de obras portuarias.
- Construcción, gestión y explotación de gasolineras, áreas de servicio, cafeterías, restaurantes, hoteles, servicios de lavado de vehículos, talleres y análogos.
- Diseño, estudio, fabricación, comercialización, suministro, puesta en obra y montaje de traviesas de ferrocarril.
- Realización de servicios de transporte en general por cualquier medio, recogida y transporte de toda clase de residuos, prestación de servicios de grúa, así como actividades auxiliares y complementarias de transporte de carretera.

En la nota 2 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas se incluye el detalle de las sociedades dependientes, multigrupo y asociadas.

COPASA está especializada en la construcción de todo tipo de infraestructuras, entre las que destacan las obras ferroviarias, hidráulicas, carreteras y edificaciones, así como en la prestación de servicios relacionados con el mantenimiento y explotación de dichas infraestructuras, de plantas de tratamiento de aguas, gestión de aparcamientos y recogida de residuos urbanos.



El Grupo opera en todo el territorio nacional con delegaciones en distintas provincias y a través de la participación en Uniones Temporales de Empresas (UTEs) dedicadas también a la ejecución de diversos proyectos de construcción, a la explotación de determinadas áreas de servicio y autovías en régimen de concesión y a la gestión de residuos sólidos urbanos, también en régimen de concesión.

Asimismo, en los últimos años la estrategia de COPASA se ha centrado en el crecimiento en el ámbito internacional, de forma que se ha ido consolidando en países considerados clave y a su vez posicionándose en nichos de mercados emergentes en aquellos países en los que se están empezando a potenciar las inversiones en infraestructuras. Esta orientación al exterior se combina con el interés constante en posibles oportunidades de inversión que puedan surgir en España, seleccionando aquellos proyectos más interesantes para su estrategia y consolidándose en mercados geográficos en los que hace valer sus ventajas competitivas basadas en su especialización y experiencia en el sector.



En el exterior, el Grupo cuenta con trece establecimientos permanentes en Chile, Marruecos, Rumania, Perú, Brasil, Argelia, Colombia, Arabia Saudí, Polonia, Bolivia, Uruguay, Panamá y Argentina.

Asimismo, el Grupo tiene presencia en otros países como México, EE. UU. y Suecia, dónde están ejecutando diversas obras.

En el cierre del ejercicio 2022 la actividad internacional ha representado un 43,12% aproximadamente del importe neto de la cifra de negocio (45,67%, aproximadamente, en el ejercicio 2021).

Por zonas geográficas, destacar Latinoamérica con un 24,96% sobre el total de la cifra de negocio (28,55% en el ejercicio anterior) seguido de Oriente Medio con un 8,26% y EE.UU. con un 6,48%.

Presencia internacional del Grupo Copasa





Dimensión de la organización-

| | 2020 | 2021 | 2022 |
|--|---------------|--------------|--------------|
| Número de empleados | 1.391 | 1.372 | 1.527 |
| Importe neto de la cifra de negocios consolidada | 278.492.804 € | 321.221.898€ | 390.594.180€ |

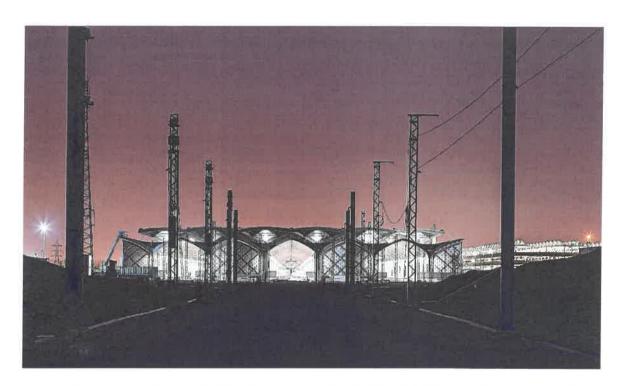
MISION

Construir infraestructuras tecnológicamente avanzadas y prestar servicios aplicando soluciones innovadoras, anteponiendo la seguridad de los trabajadores y el respeto por el medio ambiente; generar valor para nuestros clientes, accionistas y trabajadores; así como contribuir al desarrollo y mejora de la calidad de vida de las personas en aquellos países en los que estamos presentes.

VISIÓN

La visión de Copasa es la de mejorar el futuro mediante el desarrollo y la operación de infraestructuras sostenibles y prestación de servicios, con el compromiso de mantener los más altos níveles de seguridad, excelencia operativa e innovación, creando valor para la sociedad y para clientes; inversores y empleados.

Durante el ejercicio 2022 la facturación del grupo ha sido de 390,59 millones de euros (321,22 millones de euros en el ejercicio 2021) con un EBITDA de 62,98 millones de euros (46,20 millones de euros en el ejercicio 2021). El margen del EBITDA se ha situado en un 16,12% sobre la cifra de negocio para este ejercicio 2022 (14,38% en el ejercicio 2021).



Las perspectivas del sector de la construcción para los próximos años se caracterizan por la fuerte recuperación económica después de la pandemia, la elevada inflación, la falta de mano de obra y la implementación del Plan de Recuperación financiado por los fondos Next Generation:

En el ámbito de la **construcción residencial**, la inercia positiva comenzada en 2021 durará solo un año, permitiendo cerrar 2022 con un avance del 2,6%. Debido a la disminución de la demanda, el aumento de los intereses y el exceso de inventario en algunos países, se espera que el sector se contraiga en 2023 (-2,0%) y se mantenga en un estado de espera en 2024 (0,3%). En 2025, se espera que el sector experimente un crecimiento modesto (1,1%).

En el caso de la construcción no residencial, se ha producido, de igual forma que en la construcción de vivienda, un crecimiento del 2,6% en 2022, pero este subsector ha sufrido una caída más pronunciada durante la pandemia y no se espera que recupere su nivel anterior a la pandemia durante el período previsto. La construcción comercial está particularmente retrasada en su recuperación, mientras que la construcción industrial, logística y sanitaria están en camino de superar las cifras de 2019.

Por último, el sector de **obra civil** será el más expansivo durante el período previsto. El crecimiento en 2022 ha sido de un 0,6% y se prevé un crecimiento constante en los años siguientes (2,9% en 2023 y 1,8% en 2024) debido a la recuperación del ritmo inversor en infraestructuras. Se espera un crecimiento particularmente fuerte en la infraestructura ferroviaria y energética de acuerdo con las prioridades estratégicas de la UE.

2. Riesgos relativos a aspectos medioambientales, sociales, de personal, de derechos humanos y lucha contra la corrupción y el soborno

Los riesgos identificados por el Grupo Copasa en relación con los aspectos recogidos en este Estado de Información No Financiera son los siguientes:

> Riesgo de cumplimiento normativo: incumplimiento de la regulación en materia de medioambiente y prevención de riesgos laborales.

- Riesgo de subcontratación: incumplimiento de la regulación en materia de medioambiente por parte de empresas subcontratadas y proveedores.
- Riesgo de dificultad de incorporar recursos humanos adecuados para el desarrollo de la estrategia de la compañía.
- Riesgos de conductas corruptas en relación con las Administraciones Públicas o en el ámbito privado.

3. Información sobre cuestiones medioambientales

3.1 Política de la compañía

La política empresarial de Copasa se basa en la consciencia de que sus compromisos empresariales han de abarcar las necesidades, inquietudes y expectativas de todos los grupos de interés: clientes, mercado, trabajadores, proveedores, Administraciones Públicas y sociedad en general. En el ámbito medioambiental, esto se materializa en el compromiso de la compañía de dotar de todos los recursos necesarios a los empleados para hacer realidad el compromiso para la protección del medio ambiente, abarcando la prevención de la contaminación y el cumplimiento de todos los requisitos aplicables.

De forma específica para este ámbito se ha desarrollado un Procedimiento de Gestión Ambiental que tiene por objeto establecer la sistemática a seguir para:

- La identificación y evaluación de aspectos ambientales y el control ambiental aplicable a los aspectos identificados, así como la identificación de los aspectos ambientales sobre los que COPASA pueda influir (aspectos ambientales indirectos) desde una perspectiva de ciclo de vida.
- La identificación de las emergencias ambientales y planes de actuación en casos de emergencia.
- La identificación de los requisitos legales.
- Gestión de residuos.
- Formación e información al personal propio y subcontratado sobre las medidas ambientales a implantar y las Buenas Prácticas Ambientales, así como las medidas de actuación en caso de emergencia y para su prevención.
- Establecimiento de Objetivos y Metas Ambientales.
- Definición del modo en que se llevará a cabo la medición del Desempeño Ambiental de la Organización.

Desde el año 1999, Copasa dispone de un sistema de gestión ambiental conforme a la norma ISO 14001, obteniendo el último certificado en febrero del año 2021 con vigencia hasta febrero del año 2024.

En su estructura organizativa, Copasa dispone de un Departamento de Mejora de Procesos, Gestión Ambiental e I+D+i, en dependencia directa del Director Adjunto al Director General. En 2022 el Departamento estaba compuesto por una Jefa de Departamento y dos Técnicos. Las funciones asignadas a este Departamento son, entre otras:

- Realizar la implantación, seguimiento y mejora del sistema de gestión ambiental colaborando directamente, en su caso, con los propietarios de los procesos en la mejora continua de la gestión global de la organización.
- Velar por el buen funcionamiento del sistema de gestión y dar soporte técnico y visión holística a todos y cada uno de los propietarios de los procesos, de cara a la implementación de las mejoras oportunas.
- Informar al Director Adjunto al Director General, de forma anual, del funcionamiento del sistema de gestión para su revisión, y como base para la mejora continua.

En cada uno de los centros de producción de Copasa se establece una organización funcional que varía en función de factores como la tipología de la obra o servicio, el volumen de negocio o los requerimientos de los clientes, de forma que se descentraliza la función de la gestión medioambiental. No obstante, puede establecerse una estructura "tipo", que estaría formada por los siguientes perfiles:

- Jefe de Obra (por ejemplo: Jefe de Planta en Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales/Estaciones de Tratamiento de Agua Potable o Jefe de Conservación en contratos de mantenimiento de carreteras o ferrocarril).
- Jefe de Producción.
- Responsable de Calidad y Medio Ambiente.
- Responsable de Seguridad y Salud/Prevención de Riesgos Laborales.
- Administrativo de Obra.
- Encargado de Obra.
- Capataces.
- Operarios.

Evaluación del impacto ambiental de las actividades y enfoque de precaución-

El Sistema de Gestión de Medioambiente de Copasa, según la norma ISO 14001, establece la necesidad de elaborar un Plan de Gestión Ambiental para cada uno de los centros de producción (obras, conservaciones de carretera, Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales, oficinas, etc.).

En cada Plan se realiza una selección de los Aspectos Ambientales que aplican mediante una identificación previa de los posibles orígenes que los provocan. Así, dichos orígenes, según la tipología de servicio u obra de que se trate, dan lugar a diferentes Aspectos Ambientales, definiéndose sus Impactos asociados. En caso de que los Impactos identificados sean significativos, se definen las medidas correctoras a aplicar para reducir, minimizar o eliminar el impacto generado. Estas medidas correctoras, que son específicas para cada uno de los Aspectos identificados y específicos de esa obra, se establecen en las denominadas "Fichas de Control Ambiental" (FCA), realizándose la implantación inicial de esas medidas correctoras y estableciendo un seguimiento con periodicidad variable en función de si el impacto es más o menos significativo.



3.2 Gestión y desempeño medioambiental

3.2.1 Contaminación

En cumplimiento con las obligaciones establecidas en el RD 56/2016, en el año 2020 se realizó la renovación de la auditoría energética en colaboración con el Instituto Tecnológico de Galicia, centro tecnológico privado reconocido oficialmente como Centro Tecnológico Nacional. Esta auditoría se realizó a diversas delegaciones y centros operacionales de España, entre ellos, centros de conservación y explotación, oficinas, Parque de maquinaria y las Estaciones de Depuración de Aguas Residuales (EDAR) más relevantes, cubriendo de esta forma el 85,62% del consumo de energía final de Copasa en aquel momento.

El objetivo de este estudio energético fue obtener un conocimiento adecuado del perfil de consumo de la organización, permitiendo determinar y cuantificar las posibilidades de ahorro de energía y analizar la viabilidad económica de las diferentes alternativas de ahorro para cada centro objeto de análisis. Por centro, se evaluaron los consumos de las distintas fuentes de energía utilizadas, entre las que estaban las siguientes: electricidad, gasóleo A (diferenciando su uso para depósitos, vehículos, calderas, maquinaria y transporte), gasóleo B, gasóleo C, gasolina y pellet.

Copasa había realizado la primera auditoría energética en el año 2016, lo que ha permitido evaluar el impacto y resultados de las medidas tomadas a cabo a partir de dicha auditoría y medir las mejoras obtenidas. La próxima auditoría energética de Copasa está prevista para finales de 2024.

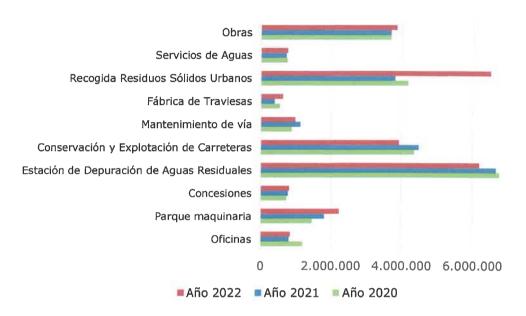
Para Copasa es un factor clave que el cumplimiento de los requisitos medioambientales en el desarrollo de su negocio se extienda también a la actividad de las empresas subcontratistas con las que trabaja en diferentes proyectos. Así, previo a la contratación de cualquier tipo de trabajo, se requiere y verifica el cumplimiento por parte de estas empresas de la normativa en diferentes ámbitos, y especialmente en el medioambiental. El procedimiento empleado por Copasa para asegurarse de este cumplimiento se basa en las siguientes herramientas:

- Establecimiento de cláusulas ambientales en los contratos realizados con las empresas subcontratistas, de forma que se obliga a éstas al cumplimiento tanto de la normativa en materia de medioambiente aplicable como de lo previsto en la declaración o autorización ambiental de la obra. Las condiciones de estas cláusulas hacen hincapié en los siguientes aspectos:
 - o Almacenamiento seguro de los residuos generados en la actividad.
 - Cumplimiento de la normativa relacionada con la gestión de aquellos residuos clasificados como tóxicos, peligrosos o susceptibles de tratamiento especial.
 - o Adopción de las medidas necesarias de cara a evitar derrames o vertidos de productos o sustancias contaminantes, así como emanaciones de emisiones nocivas para la atmósfera.
 - Respeto hacia los hábitats naturales, flora y fauna de la zona donde se desarrolle la obra, así como de su entorno.
- Entrega a las empresas subcontratistas de información de gestión medioambiental: Copasa dispone de un "Manual de buenas prácticas ambientales en obra para empresas subcontratistas" a través del cual se informa a las empresas subcontratistas de aquellos aspectos clave que ha de cumplir en materia ambiental en el desarrollo de su trabajo. En el Manual se dan instrucciones precisas y sencillas relacionadas con los siguientes aspectos:
 - o Maquinaria y camiones.
 - o Residuos no peligrosos.
 - o Residuos peligrosos.
 - O Suministro de hormigón.
 - o Residuos sólidos urbanos.
 - o Bidones y garrafas de productos químicos y depósitos de combustible.
 - Orden y limpieza.
 - o Ahorro en el consumo y reducción de emisiones.
 - o Hogueras.
 - Emergencias ambientales.
- Selección de proveedores a partir de Sistemas de Gestión de Medio Ambiente certificados: antes de la contratación se envía a los proveedores y subcontratistas la "Comunicación a proveedores", en la que se declara que Copasa establece la norma preferente de que sus proveedores posean Sistemas de Gestión de Calidad y/o Medio Ambiente certificados en base a normas ISO y se requiere a éstos el envío de esos certificados.
- Requerimiento de cumplimiento de normativa ambiental para la maquinaria empleada por las empresas subcontratistas en la obra o servicio: una vez firmado el contrato y previo al inicio de los trabajos en obra, se envía a los subcontratistas la "Solicitud de documentación relativa a empresas subcontratistas", en la que se requiere la relación de la maquinaria a emplear, los certificados de las revisiones periódicas exigidas a los fabricantes y los certificados de Declaración de Conformidad CE o, en su caso, de adecuación al R.D. 1215/1997.

Consumo energético dentro de la organización

Se presentan a continuación datos del consumo energético (kWh) en 2020, 2021 y 2022 correspondientes a los centros fijos ubicados en España agrupados por tipología de actividad:

COPASA ESPAÑA

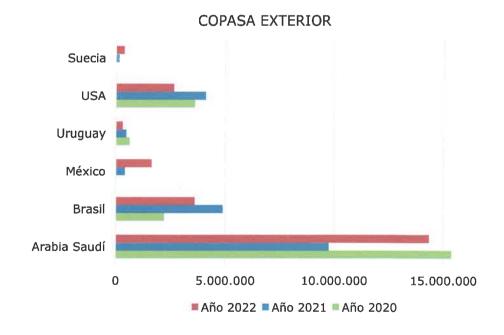


| TIPOLOGÍA DE CENTRO | Consumo Total 2020 (kWh/año) | Consumo Total 2021 (kWh/año) | Consumo Total 2022 (kWh/año) |
|---|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Oficinas | 1.207.879 | 814.272 | 848.724 |
| Parque maquinaria | 1.466.236 | 1.812.640 | 2.232.638 |
| Concesiones | 748.177 | 783.276 | 819.759 |
| Estación de Depuración de Aguas Residuales | 6.760.277 | 6.665.781 | 6.184.037 |
| Conservación y explotación de carreteras | 4.363.266 | 4.490.559 | 3.931.579 |
| Mantenimiento de vía | 890.215 | 1.132.065 | 988.618 |
| Fábrica de traviesas | 550.156 | 394.696 | 627.238 |
| Recogida residuos sólidos urbanos | 4.191.789 | 3.820.714 | 6.501.837 |
| Servicios de Aguas | 763.781 | 727.563 | 770.499 |
| Obras | 3.709.500 | 3.705.900 | 3.873.647 |
| TOTAL | 24.651.276 | 24.347.466 | 26.778.576 |

| TIPOLOGÍA DE CENTRO | Electricidad 2020 (kWh/año) | Electricidad 2021 (kWh/año) | Electricidad 2022 (kWh/año) | Combustible 2020 (kWh/año) | Combustible 2021 (kWh/año) | Combustible 2022 (kWh/año) |
|---|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| Oficinas | 253.288 | 195.237 | 230.715 | 954.591 | 619.035 | 618.009 |
| Parque maquinaria | 18.678 | 21.145 | 24.315 | 1.447.558 | 1.791.495 | 2.208.323 |
| Concesiones | 715.083 | 726.535 | 768.855 | 33.094 | 56.741 | 50.904 |
| Estación de Depuración de Aguas Residuales | 6.760.277 | 6.665.781 | 6.284.037 | 0 | 0 | 0 |
| Conservación y explotación de carreteras | 277.297 | 234.068 | 234.062 | 4.085.969 | 4.256.491 | 3.697.517 |
| Mantenimiento de vía | 0 | 0 | 0 | 890.215 | 1.132.065 | 988.618 |
| Fábrica de traviesas | 239.012 | 183.681 | 325.198 | 311.144 | 211.015 | 302.130 |
| Recogida residuos sólidos urbanos | 52.274 | 52.568 | 120.053 | 4.139.515 | 3.768.146 | 6.381.784 |
| Servicios de Aguas | 584.412 | 575.217 | 583.770 | 179.369 | 152.346 | 186.729 |
| Obras | 1.752.076 | 1.047.938 | 536.306 | 1.957.424 | 2.657.962 | 3.337.341 |
| TOTAL | 10.652.397 | 9.702.170 | 9.007.221 | 13.998.879 | 14.645.296 | 17.771.355 |

El consumo energético total derivado de la actividad de los centros fijos del Grupo Copasa en España aumenta un 10% entre 2021 y 2022 (disminución de un 1,25% entre 2020 y 2021), debido especialmente al incremento en el consumo de RSU (70,2% con respecto a 2021), al incremento en la fábrica de traviesas (58,91% con respecto a 2021), y al incremento en "Parque de maquinaria" (23,17% con respecto a 2021).

Se presentan a continuación datos del consumo energético (kWh) en 2020, 2021 y 2022 correspondientes a los países donde el Grupo Copasa cuenta con una mayor actividad:



| PAÍS | Consumo Total 2020 (kWh/año) | Consumo Total 2021 (kWh/año) | Consumo Total 202 (kWh/año) | |
|--------------|---------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|--|
| Arabia Saudi | 15.357.687 | 9.759.640 | 14.346.524 | |
| Brasil | 2.213.713 | 4.889.178 | 3.605.286 | |
| Bolivia | 12.745.686 | 12.058.232 | 0 | |
| Colombia | 0 | 3.540 | 6.537 | |
| México | 0 | 411.319 | 1.636.417 | |
| Perú | 0 | 5.683 | 6.256 | |
| Suecia | 0 | 139.088 | 377.994 | |
| Uruguay | 625.720 | 474.175 | 305.643 | |
| EE. UU. | 3.616.020 | 4.102.150 | 2.640.459 | |
| TOTAL | 34.558.826 | 31.843.005 | 22.925.116 | |

| PAÍS | Electricidad 2020 (kWh/año) | Electricidad 2021 (kWh/año) | Electricidad 2022 (kWh/año) | Combustible 2020 (kWh/año) | Combustible 2021 (kWh/año) | Combustible 2022 (kWh/año) |
|--------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| Arabia Saudí | 443.593 | 507.129 | 483.149 | 14.914.094 | 9.252.511 | 13.863.375 |
| Brasil | 22.473 | 98.805 | 90.587 | 2.191.240 | 4.790.373 | 3.514.699 |
| Bolivia | 202.150 | 198.324 | 0 | 12.543.536 | 11.859.908 | 0 |
| Colombia | 0 | 3.540 | 4.432 | 0 | O | 2.105 |
| México | 0 | 9.746 | 8.077 | 0 | 401.573 | 1.628.340 |
| Perú | 0 | 5.683 | 6.256 | 0 | 0 | 0 |
| Suecia | 0 | 88.920 | 198.105 | 0 | 50.168 | 179.889 |
| Uruguay | 5.564 | 6.514 | 5.948 | 620.156 | 467.661 | 299.695 |
| EE. UU. | 15.871 | 15.179 | 24.073 | 3.600.149 | 4.086.971 | 2.616.386 |
| TOTAL | 689.651 | 933.840 | 820.627 | 33.869.175 | 30.909.165 | 22.104.489 |

El consumo energético total derivado de la actividad del Grupo en aquellos países donde desarrolla una mayor actividad disminuye un 28% entre los años 2021 y 2022 (disminución de un 7,9% entre los años 2020 y 2021). Esta disminución viene motivada, fundamentalmente, por la reducción en el consumo de combustible en Brasil, debido a la finalización de una de las obras, y al significativo descenso en EEUU, como consecuencia de que la obra haya pasado a una fase de ejecución en la que el consumo es menor que al principio (en las primeras fases de la obra el consumo siempre es mayor que en las últimas).

3.2.2 Economía circular y prevención y gestión de residuos

La gestión de residuos es una parte fundamental dentro de la gestión medioambiental desarrollada por el Grupo y se realiza de manera individualizada en cada centro en que se generan residuos, tanto peligrosos como no peligrosos.



Como normal general, el Grupo prioriza la contratación de gestores que destinen los residuos generados y entregados por el Grupo a operaciones de valorización (reutilización, reciclaje, etc.) frente a las operaciones de eliminación de residuos (depósito en vertedero).

El volumen de residuos generados depende de múltiples factores entre los que cabe destacar, entre otros, la fase en que se encuentre una obra o servicio, la tipología de las unidades a ejecutar, el tipo de obra, el modo de ejecución, el volumen de obra y su presupuesto.

En septiembre de 2019 el Grupo solicitó la baja en el Registro Xeral de Productores e Xestores de Galicia como Productores de Residuos No Peligrosos, la cual se concede al año siguiente por lo que Copasa ya no tiene la obligatoriedad de presentar el Estudio de minimización de residuos, habiéndose presentado el último Estudio en marzo de 2019.

Se presentan a continuación los datos referidos a las siguientes sociedades, en las que esta materia se considera más relevante:

- S.A. de Gestión de Obras y Servicios, COPASA.
- S.A. de Gestión de Servicios y Conservación, Geseco.
- Pesa Medioambiente, S.A.U.
- Geseco Aguas, S.A.
- Luso Galaica de Traviesas, S.A.U.
- S.A. de Obras y Servicios, Copasa do Brasil.
- S.A. de Obras y Servicios, Copasa Sucursal de Uruguay.
- Copasa INC.

Residuos por tipo y método de eliminación: S.A. de Obras y Servicios, COPASA

| RESIDUOS NO PELIGROSOS | 202 | 0 | 202 | 1 | 2022 | | |
|------------------------------|------------|--------|------------|---------|------------|--------|--|
| RESIDUOS NO PELIGROSOS | Tn | % | Tn | % | Tn | % | |
| TOTAL GENERADO/GESTIONADO | 175.930,31 | 100% | 603.016,37 | 100,00% | 597.759,45 | 100% | |
| Total valorizado | 175.557,84 | 99,79% | 593.833,09 | 98,48% | 572.138,90 | 95,71% | |
| Total eliminado | 372,47 | 0,21% | 9.183,28 | 1,52% | 25.620,55 | 4,29% | |
| ACTIVIDAD DE COPASA | 1.873,90 | 1,07% | 361,80 | 0,06% | 2.383,68 | 0,40% | |
| Total valorizado | 1.722,15 | 91,90% | 340,82 | 94,20% | 1.815,59 | 76,17% | |
| Total eliminado | 151,75 | 8,10% | 20,98 | 5,80% | 568,08 | 23,83% | |



| RESIDUOS PELIGROSOS | 2 | 2020 | | 2021 | | 022 |
|---------------------------|-------|--------|-------|---------|--------|--------|
| RESIDOOS PELIGROSOS | Tn | % | Tn | % | Tn | % |
| TOTAL GENERADO/GESTIONADO | 47,72 | 100% | 89,86 | 100,00% | 119,78 | 100% |
| Total valorizado | 26,83 | 56,22% | 69,33 | 77,15% | 105,13 | 87,76% |
| Total eliminado | 20,89 | 43,78% | 20,53 | 22,85% | 14,66 | 12,24% |
| ACTIVIDAD DE COPASA | 29,14 | 61,06% | 23,69 | 26,37% | 14,81 | 12,37% |
| Total valorizado | 26,79 | 91,94% | 18,77 | 79,23% | 9,93 | 67,02% |
| Total eliminado | 2,35 | 8,06% | 4,92 | 20,77% | 4,89 | 32,98% |

Estos datos se corresponden a la gestión de residuos llevada a cabo en los años 2020, 2021 y 2022 por S.A. de Obras y Servicios, COPASA en centros propios y en UTEs participadas en España en las que se ha llevado a cabo la gestión de residuos, teniendo en cuenta en este último caso el porcentaje relativo a la participación de Copasa en dichas UTEs.

Se indica, tanto para residuos no peligrosos como peligrosos, los volúmenes destinados a operaciones de valorización (incluidas en algunos de los apartados del Anexo II de la Ley 7/2022 de Residuos y suelos contaminados) y a operaciones de eliminación (incluidas en alguno de los apartados del Anexo III de la misma Ley).

Por otra parte, se distinguen los datos de residuos totales generados/gestionados (Tn) de los residuos producidos por la propia actividad de Copasa y sus UTEs. La diferenciación de residuos correspondientes a la actividad de Copasa viene dada porque para calcular el volumen total de residuos se incluyen tanto los generados como consecuencia de la ejecución de unidades de obra que en sí mismas generan residuos (como demoliciones, movimientos de tierra, vaciados de parcelas, elementos presentes en obra que es preciso retirar, etc.), que no se consideran generados por Copasa, como los sí generados por Copasa, que son los derivados de la actividad constructiva (restos de hormigón, ladrillos, madera, plásticos de embalajes, papel y cartón, etc.).

El volumen de residuos no peligrosos generados y valorizados en 2022 mantiene un nivel similar al reportado en el ejercicio anterior. La cifra reportada corresponde, fundamentalmente, a movimientos de tierras durante la ejecución de diversas obras (principalmente en "B726 UTE Sangonera-Totana" y en "B767 Gálibos Monforte").

Residuos por tipo y método de eliminación: S.A. de Gestión de Servicios y Conservación, GESECO

| RESIDUOS NO PELIGROSOS | 20 | 120 | 20 | 21 | 2022 | |
|--|----------|------------------|----------|------------------|----------|----------|
| CORRESPONDIENTES A LA ACTIVIDAD DE GESECO | CANTIDAD | UNIDADES | CANTIDAD | UNIDADES | CANTIDAD | UNIDADES |
| Total valorizado | 45 | NFU* | 27 | NFU* | 34 | NFU* |
| TOTAL VAIOTIZADO | 21,15 | Kg | 12 | Kg | 14 | Kg |
| Total eliminado | | | | | | |
| GENERADOS EN LOS SERVICIOS GESTIONADOS | CANTIDAD | UNIDADES | CANTIDAD | UNIDADES | CANTIDAD | UNIDADES |
| | 402,14 | Tn | 289,64 | Tn | 442,46 | Tn |
| Total valorizado | 125 | m ^{3**} | 123 | m ^{3**} | 269 | m³** |
| Total eliminado | | | 5 | Tn | 5 | Tn |

^{*}Neumáticos fuera de uso

^{**}Restos vegetales

| RESIDUOS PELIGROSOS** | | 2020 | | 2021 | 2022 | | |
|---|----------|-------------------------------------|----------|-------------------------------------|----------|-------------------------------------|--|
| CORRESPONDIENTES A LA ACTIVIDAD DE GESECO | CANTIDAD | UNIDADES | CANTIDAD | UNIDADES | CANTIDAD | UNIDADES | |
| | 0,37 | Tn | *** | Tn | 0,12 | Tn | |
| Total valorizado | 995 | Envases plásticos/garrafas | 762 | Envases plásticos/garrafas | 721 | Envases plásticos/garrafas | |
| 701011011011000 | | GRG* | | GRG* | 4 | GRG* | |
| | 2 | Envases plásticos de fitosanitarios | 1 | Envases plásticos de fitosanitarios | 1 | Envases plásticos de fitosanitarios | |
| Total eliminado | | | | | | | |

^{*}Gran recipiente de mercancías a granel

Estos datos se corresponden a la gestión de residuos llevada a cabo por S.A. de Gestión de Servicios y Conservación, GESECO en el desarrollo de sus actividades de gestión de residuos sólidos urbanos, servicios de explotación de abastecimiento de agua potable, saneamiento y depuración, así como servicio de limpieza de cuencas fluviales.

Se distingue entre los residuos generados como consecuencia de la propia actividad de la empresa (por ejemplo, residuos generados en las oficinas, residuos del mantenimiento y lavado de los vehículos propiedad de la empresa, envases de productos químicos utilizados, etc.) de los residuos generados como consecuencia de la gestión de los servicios bajo concesión pública (lodos generados en los servicios de depuración de agua residual, residuos procedentes de limpieza de las cuencas fluviales, etc.).

Residuos por tipo y método de eliminación: Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales

| RESIDUOS NO PELIGROSOS | 2020 | | 2021 | | 2022 | |
|---|-----------|----------|----------|----------|-----------|----------|
| CORRESPONDIENTES A LA ACTIVIDAD DE GESECO AGUAS | CANTIDAD | UNIDADES | CANTIDAD | UNIDADES | CANTIDAD | UNIDADES |
| Total valorizado | 110,65 | Kg | 51,5 | Kg | 9 | Kg |
| GENERADOS EN LOS SERVICIOS GESTIONADOS | CANTIDAD | UNIDADES | CANTIDAD | UNIDADES | CANTIDAD | UNIDADES |
| Total valorizado | 10.880,27 | Tn | 10.945 | Tn | 11.154,96 | Tn |
| Total eliminado | 135,64 | Tn | 124,64 | Tn | 80,52 | Tn |

| RESIDUOS PELIGROSOS | 20 | 20 | 2 | 021 | 20 | 022 |
|---|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| CORRESPONDIENTES A LA ACTIVIDAD DE GESECO AGUAS | CANTIDAD | UNIDADES | CANTIDAD | UNIDADES | CANTIDAD | UNIDADES |
| Total valorizado | 195 | Kg | 239 | Kg | 278 | Kg |
| GENERADOS EN LOS SERVICIOS GESTIONADOS | CANTIDAD | UNIDADES | CANTIDAD | UNIDADES | CANTIDAD | UNIDADES |
| Total valorizado | 262 | Kg | 710 | Kg | 209 | Kg |
| Total eliminado | 40 | Kg | 44 | Kg | 25 | Kg |

Estos datos se corresponden a la gestión de residuos llevada a cabo por el Grupo en el desarrollo de su actividad de depuración de aguas residuales.

Se distingue entre los residuos generados como consecuencia de la propia actividad de la empresa (por ejemplo, residuos generados en las oficinas, envases de productos químicos utilizados, etc.) de los residuos generados como consecuencia de la explotación de las depuradoras de aguas residuales (lodos, arenas, desbaste y grasas).

^{**}No se generan más residuos peligrosos que los correspondientes a la actividad de GESECO.

Se distingue entre los residuos generados como consecuencia de la propia actividad de la empresa (por ejemplo, residuos generados en las oficinas, envases de productos químicos utilizados, etc.) de los residuos generados como consecuencia de su actividad de recolección de Residuos Sólidos Urbanos.

Residuos por tipo y método de eliminación: Pesa Medioambiente, S.A.U.

| RESIDUOS NO PELIGROSOS | RESIDUOS NO PELIGROSOS 2020 | | 20 |)21 | 2022 | | |
|---|-----------------------------|----------|----------|----------|-----------|----------|--|
| CORRESPONDIENTES A LA ACTIVIDAD DE Pesa Medioambiente, S.A.U. | CANTIDAD | UNIDADES | CANTIDAD | UNIDADES | CANTIDAD | UNIDADES | |
| Total valorizado | 3.527 | Kg | 87 | Kg | 1.750 | Kg | |
| Total eliminado | | Kg | | Kg | 18 | Kg | |
| GENERADOS EN LOS SERVICIOS Pesa Medioambiente, S.A.U. | CANTIDAD | UNIDADES | CANTIDAD | UNIDADES | CANTIDAD | UNIDADES | |
| Total valorizado | | Kg | | Kg | 1.119.052 | Kg | |
| Total eliminado | | Kg | | Kg | 18 | Kg | |

| RESIDUOS PELIGROSOS | 20 | 20 | 2(|)21 | 20 |)22 |
|--|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| CORRESPONDIENTES A LA ACTIVIDAD DE Pesa Medioambiente, S.A.U. | CANTIDAD | UNIDADES | CANTIDAD | UNIDADES | CANTIDAD | UNIDADES |
| Total valorizado | | Kg | | Kg | 57 | Kg |
| Total eliminado | | Kg | | Kg | | Kg |
| GENERADOS EN LOS SERVICIOS Pesa Medicambiente, S.A.U. | CANTIDAD | UNIDADES | CANTIDAD | UNIDADES | CANTIDAD | UNIDADES |
| Total valorizado | | Kg | | Kg | 114 | Kg |
| Total eliminado | | Kg | | Kg | | Kg |

Estos datos se corresponden a la gestión de residuos llevada a cabo por el Grupo en el desarrollo de su actividad de diseño, construcción y explotación de plantas de tratamiento de aguas residuales y de agua potable, así como instalaciones de tratamiento y valorización de fangos y biosólidos.

Se distingue entre los residuos generados como consecuencia de la propia actividad de la empresa (por ejemplo, residuos generados en las oficinas, envases de productos químicos utilizados, etc.) de los residuos generados como consecuencia de su actividad de gestión del agua y de los fangos.

Residuos por tipo y método de eliminación: Fabricación de traviesas

| RESIDUOS NO PELIGROSOS | 20 | 20 | 2 | 021 | 2022 | | |
|---------------------------|--------|--------|-----|--------|----------|-------|--|
| RESIDOUS NO PELIGROSUS | Tn | % | Tn | % | Tn | % | |
| TOTAL GENERADO/GESTIONADO | 590,90 | 100% | 383 | 100% | 1.211,3 | 100% | |
| Total valorizado | 590,30 | 99,90% | 378 | 98,69% | 1211,281 | 99,9% | |
| Total eliminado | 0,60 | 0,10% | 5 | 1,31% | 0,012 | 0,01% | |

| DESIDNOS DELICIDAÇÃOS | 2020 | | | 021 202 | | 022 |
|---------------------------|------|--------|------|---------|-------|--------|
| RESIDUOS PELIGROSOS | Tn | % | Tn | % | Tn | % |
| TOTAL GENERADO/GESTIONADO | 0,34 | 100% | 0,34 | 100% | 1,4 | 100% |
| Total valorizado | 0,31 | 91,18% | 0,02 | 5,88% | 0,045 | 3,31% |
| Total eliminado | 0,03 | 8,82% | 0,32 | 94,12% | 1,314 | 96,69% |

Estos datos se corresponden a la gestión de residuos llevada a cabo por el Grupo en el desarrollo de su actividad de fabricación de traviesas.

Se indica, tanto para residuos no peligrosos como peligrosos, los volúmenes destinados a operaciones de valorización (incluidas en algunos de los apartados del Anexo II de la Ley 7/2022 de Residuos y suelos contaminados) y a operaciones de eliminación (incluidas en alguno de los apartados del Anexo III de la misma Ley).

En 2022 se ha producido un considerable incremento en la cantidad de residuos generados, como consecuencia del aumento en la actividad de producción de traviesas con respecto a 2021.

Residuos por tipo y método de eliminación: Brasil

| RESIDUOS NO PELIGROSOS | 20 | 020 | 2 | 021 | 20 | 122 |
|-------------------------------|--------|--------|-------|--------|--------|--------|
| RESIDUOS NO FELIGIOSOS | Tn | % | Tn | % | Tn | % |
| TOTAL GENERADO/GESTIONADO | 387,18 | 100% | 33,07 | 100% | 4,1 | 100% |
| Total valorizado | 365,97 | 94,52% | 31,22 | 94,41% | 4,103 | 99,99% |
| Total eliminado | 21,21 | 5,48% | 1,85 | 5,59% | 0,0003 | 0,01% |
| ACTIVIDAD DE COPASA DO BRASIL | 387,18 | 100% | 33,07 | 100% | 4,1 | 100% |
| Total valorizado | 365,97 | 94,52% | 31,22 | 94,41% | 4,103 | 99,99% |
| Total eliminado | 21,21 | 5,48% | 1,85 | 5,59% | 0,0003 | 0,01% |

| RESIDUOS PELIGROSOS | 20 |)20 | 20 | 021 | 20 | 122 |
|-------------------------------|----|-----|----|-----|----|-----|
| RESIDUOS PELIGROSOS | Tn | % | Tn | % | Tn | % |
| TOTAL GENERADO/GESTIONADO | | | | | | |
| Total valorizado | | | | | | |
| Total eliminado | | | | | | |
| ACTIVIDAD DE COPASA DO BRASIL | | | | 444 | | |
| Total valorizado | | | | | | |
| Total eliminado | | | | *** | | |

Estos datos se corresponden a la gestión de residuos llevada a cabo por el Grupo en los centros propios y consorcios en Brasil, teniendo en cuenta en este último caso el porcentaje relativo a la participación de la sociedad en dichos consorcios

Se indica, tanto para residuos no peligrosos como peligrosos, los volúmenes destinados a operaciones de valorización y a operaciones de eliminación (según las leyes brasileñas: Ley 9.605, de 12/02/1998; Ley 9.974, de 06/06/2000; y la Norma NBR 10004:2004. de la Associação Brasileira de Normas Técnicas).

La diferenciación de residuos correspondientes a la actividad de la sociedad viene dada porque para calcular el volumen total de residuos se incluyen tanto los generados como consecuencia de la ejecución de unidades de obra que en sí mismas generan residuos (como demoliciones, movimientos de tierra, vaciados de parcelas, elementos presentes en obra que es preciso retirar, etc.), que no se consideran generados por la sociedad, como los sí generados por la sociedad, que son los derivados de la actividad constructiva (restos de hormigón, ladrillos, madera, plásticos de embalajes, papel y cartón, etc.).

La reducción en el total de residuos generados con respecto a 2021 se debe a que la principal obra que COPASA estaba realizando en Brasil finalizó en septiembre de 2022.

Residuos por tipo y método de eliminación: Uruguay

| RESIDUOS NO PELIGROSOS | 20 | 20 | 2021 | | 20 | 22 |
|-----------------------------|----------|--------|--------|--------|--------|-------|
| RESIDOUS NO PELIGROSUS | Tn | % | Tn | % | Tn | % |
| TOTAL GENERADO/GESTIONADO | 1.508,51 | 100% | 345,69 | 100% | 830,03 | 100% |
| Total valorizado | 1.164,02 | 77,16% | 166,17 | 48,07% | 641,78 | 77,3% |
| Total eliminado | 344,49 | 22,84% | 179,52 | 51,93% | 188,25 | 22,7% |
| ACTIVIDAD DE COPASA Uruguay | 1.508,51 | 100% | 345,69 | 100% | 830,03 | 100% |
| Total valorizado | 1.164,02 | 77,16% | 166,17 | 48,07% | 641,78 | 77,3% |
| Total eliminado | 344,49 | 22,84% | 179,52 | 51,93% | 188,25 | 22,7% |

| RESIDUOS PELIGROSOS | 2 | 020 | 2 | 021 | 2 | 022 |
|-----------------------------|-------|--------|------|--------|------|-------|
| RESIDUOS PELIGROSOS | Tn | % | Tn | % | Tn | % |
| TOTAL GENERADO/GESTIONADO | 10,61 | 100% | 2,87 | 100% | 2,41 | 100% |
| Total valorizado | 9,22 | 86,90% | 2,82 | 98,26% | 2,34 | 97,1% |
| Total eliminado | 1,39 | 13,10% | 0,05 | 1,74% | 0,07 | 2,9% |
| ACTIVIDAD DE COPASA Uruguay | 10,61 | 100% | 2,87 | 100% | 2,41 | 100% |
| Total valorizado | 9,22 | 86,90% | 2,82 | 98,26% | 2,34 | 97,1% |
| Total eliminado | 1,39 | 13,10% | 0,05 | 1,74% | 0,07 | 2,9% |

Estos datos se corresponden a la gestión de residuos llevada a cabo por el Grupo en su actividad desarrollada en Uruguay.

La diferenciación de residuos correspondientes a la actividad de la sociedad viene dada porque para calcular el volumen total de residuos se incluyen tanto los generados como consecuencia de la ejecución de unidades de obra que en sí mismas generan residuos (como demoliciones, movimientos de tierra, vaciados de parcelas, elementos presentes en obra que es preciso retirar, etc.), que no se consideran generados por la sociedad, como los sí generados por la sociedad, que son los derivados de la actividad constructiva (restos de hormigón, ladrillos, madera, plásticos de embalajes, papel y cartón, etc.).

Residuos por tipo y método de eliminación: Estados Unidos

| RESIDUOS NO PELIGROSOS | 20 | 20 | 202 | 1 | 202 | 22 |
|---------------------------|------------|---------|-----------|---------|------------|--------|
| RESIDOUS NO PELIGROSUS | Tn | % | Tn | % | Tn | % |
| TOTAL GENERADO/GESTIONADO | 237.385,36 | 100% | 34.254,30 | 100% | 171.559,1 | 100% |
| Total valorizado | 37.223,96 | 15,68% | 33.475,10 | 97,73% | 133.959,48 | 78,08% |
| Total eliminado | 200.161,40 | 84,32% | 779,20 | 2,27% | 37.599,59 | 21,92% |
| ACTIVIDAD DE COPASA EEUU | 120 | 0,05% | 930 | 2,71% | *** | 0% |
| Total valorizado | | 0,00% | | 0,00% | 10.00 to. | 0% |
| Total eliminado | 120 | 100,00% | 930 | 100,00% | | 0% |

| RESIDUOS PELIGROSOS | 2 | 020 | 2 | 021 | 20 | 22 |
|---------------------------|------|---------|---------|---------|--------|--------|
| RESIDUOS PELIGROSOS | Tn | % | Tn | % | Tn | % |
| TOTAL GENERADO/GESTIONADO | 0,18 | 100% | 0,23 | 100% | 81 | 100% |
| Total valorizado | | | *** | 0,00% | 69,72% | 86,09% |
| Total eliminado | 0,18 | 100,00% | 0,23 | 100,00% | 11,26% | 13,91% |
| ACTIVIDAD DE COPASA EEUU | | | | | *** | 0% |
| Total valorizado | | | tent of | | | 0% |
| Total eliminado | | | | | | 0% |

Estos datos se corresponden a la gestión de residuos llevada a cabo por el Grupo en su actividad desarrollada en Estados Unidos.

La diferenciación de residuos correspondientes a la actividad de la sociedad viene dada porque para calcular el volumen total de residuos se incluyen tanto los generados como consecuencia de la ejecución de unidades de obra que en sí mismas generan residuos (como demoliciones, movimientos de tierra, vaciados de parcelas, elementos presentes en obra que es preciso retirar, etc.), que no se consideran generados por la sociedad, como los sí generados por la sociedad, que son los derivados de la actividad constructiva (restos de hormigón, ladrillos, madera, plásticos de embalajes, papel y cartón, etc.).

El aumento de la cantidad de residuos generados en Estados Unidos con respecto a 2021 se debe al comienzo de cuatro obras, lo que sumado a la ya existente compone un total de cinco obras. Estas obras requieren, además, numerosos movimientos de tierras y la demolición de asfalto y hormigón, por lo que la generación de residuos es, en consecuencia, muy elevada.

Agua reciclada y reutilizada

Copasa, como parte de su compromiso con el medioambiente, participa en el ciclo integral del agua, que comprende el abastecimiento del agua potable, el saneamiento y la depuración de aguas residuales, la captación y potabilización del agua y su distribución final para el consumo. Dentro de las actividades realizadas por el Grupo está la explotación de diez Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR) en la Comunidad Autónoma de Galicia, ascendiendo el volumen total de agua depurada en 2020, 2021 y 2022 a 21.902.867, m³ 21.500.597 m³ y 19.119.964 m³, respectivamente.



En la tabla que se muestra a continuación, se resumen los datos de los caudales (m³) totales de 2020, 2021 y 2022 medidos en cada una de las EDARs:

| EDAR | Volumen Total 2020 (m³) | Volumen Total 2021 (m³) | Volumen Total 2022 (m³) |
|-------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| EDAR DE GONDOMAR | 3.817.598 | 3.730.862 | 3.085.778 |
| EDAR DE MELIDE | 1.345.082 | 1.238.323 | 1.266.947 |
| EDAR DE MUROS | 673.662 | 595.025 | 838.747 |
| EDAR DE BAIONA | 2.024.635 | 1.900.732 | 1.980.428 |
| EDAR DE NIGRÁN | 3.272.630 | 3.352.365 | 3.038.043 |
| EDAR MORAÑA | 416.138 | 397.755 | 306.586 |
| EDAR CAMBADOS | 3.585.073 | 3.372.019 | 2.987.593 |
| EDAR CEDEIRA | 1.156.544 | 1.034.179 | 812.934 |
| EDAR PORTO DO SON | 936.148 | 705.449 | 745.063 |
| EDAR ARES MUGARDOS FENE | 4.675.357 | 5.173.888 | 4.057.845 |
| TOTAL | 21.902.867 | 21.500.597 | 19.119.964 |



3.2.3 Uso sostenible de los recursos

Entre los objetivos de la organización está la optimización del uso de los recursos, especialmente agua, materias primas y energía. Aunque el consumo de agua se encuentra fuera de los aspectos materiales para la compañía, el Grupo Copasa se encarga de hacer en todo momento un uso responsable de este recurso, tanto en las obras como en las oficinas.

Extracción de agua por fuente

Las captaciones de agua en el desarrollo de las obras se realizan mayoritariamente en base a aguas superficiales contando en cada momento con los permisos pertinentes.

Así mismo, en las oficinas se produce consumo del suministro de red correspondiente.

Fuentes de agua afectadas significativamente por extracción de agua

No se ha identificado fuentes de agua afectadas por extracción.

Materiales utilizados

En cada obra se utilizan los materiales necesarios para su ejecución intentando maximizar la eficiencia. En 2020, 2021 y 2022, los materiales más relevantes empleados fueron los siguientes:

- Hormigón/cemento.
- Áridos.
- Hierro y acero.

3.2.4 Cambio climático

Copasa lleva un control anual de sus emisiones directas (alcance 1) derivadas del consumo de combustibles e indirectas (alcance 2) derivadas del consumo de electricidad, a través de su estudio energético, englobando en su alcance los centros fijos que pertenecen al Grupo COPASA, así como los centros en los países más relevantes como Arabia Saudí, Brasil, México, Uruguay, Estados Unidos, Perú, Colombia y Suecia.

Emisiones directas de GEI (alcance 1) derivadas del consumo de combustibles

| POR COMBUSTIBLE | EMISIONES ALCANCE 1 2020 | EMISIONES ALCANCE 1 2021 | EMISIONES ALCANCE 1 2022 |
|-----------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| | (Tn CO2) | (Tn CO2) | (Tn CO2) |
| Gasóleo A | 10.206 | 8.332 | 4.817 |
| Gasóleo B | 400 | 1.034 | 2.396 |
| Gasóleo C | 65,36 | 17 | 1.161 |
| Gasolina | 1.109 | 1.803 | 1.768 |
| TOTAL | 11.780 | 11.186 | 10.142 |

Las fuentes de generación de las emisiones GEI de alcance 1 corresponden con las emisiones provenientes de la combustión de calderas de calefacción, vehículos de personal, maquinaria de obra, camiones quitanieves y pequeña maquinaria que son propiedad o están controlados por el Grupo.

Los factores de emisión utilizados en el cálculo de dichas emisiones son los siguientes:

- Gasóleo A o B: 2,52 KgCO2/I.
- Gasóleo C: 2,898 KgCO2/I.
- Gasolina: 2,250 KgCO2/l.

Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2) derivadas del consumo de electricidad

| POR PAÍS | EMISIONES ALCANCE 2 2020 | EMISIONES ALCANCE 2 2021 | EMISIONES ALCANCE 2 2022 |
|----------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------------|
| España | 2.024 | 1.358 | 2.147 |
| Arabia Saudí | 84 | 71 | 125 |
| Brasil | 4 | 14 | 23 |
| Bolivia | 39 | 28 | 0 |
| México | | 1 | 2 |
| Uruguay | 1 | 1 | 2 |
| Estados Unidos | 3 | 2 | 6 |
| Perú | | 1 | 2 |
| Colombia | | 1 | 1 |
| Suecia | | 12 | 51 |
| TOTAL | 2.155 | 1.489 | 2.360 |

Las fuentes de generación de las emisiones GEI de alcance 2 corresponden con las emisiones indirectas asociadas a la generación de electricidad adquirida y consumida por el Grupo en sus centros fijos y de larga duración.

Para el cálculo de las emisiones de alcance 2 de los centros correspondientes a España se ha aplicado, en cada caso, el factor de emisión del mix eléctrico de cada una de las comercializadoras integradas en el Sistema de Garantía de Origen y Etiquetado de la Electricidad (GdO). Para el cálculo en los centros cuyas comercializadoras no estén integradas en este, se ha aplicado, según lo dispuesto en la guía del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), el factor de emisión 0,259 kgCO2/KWh. El cálculo correspondiente al resto de países se ha efectuado, asimismo, en base a este último factor de emisión.

Intensidad de las emisiones de GEI

La intensidad de emisiones de efecto invernadero (Alcance 1&2) en los ejercicios 2020, 2021 y 2022 ha ascendido a 50,04, 40,05 y 32 tCO2/INCN (M€), respectivamente. La disminución de la intensidad registrada en 2022 respecto a 2021 es consecuencia, fundamentalmente, del incremento del importe neto de la cifra de negocios, así como de la reducción del consumo de combustible como consecuencia de la finalización de diversas obras.

Intensidad energética

La intensidad energética en los ejercicios 2020, 2021 y 2022 ha ascendido a 212,61, 174,93 y 127,25 Mwh/INCN (M€), respectivamente.

3.2.5 Protección de la biodiversidad

Copasa desarrolla de forma habitual proyectos innovadores encaminados a la protección medioambiental. Durante los años 2020, 2021 y 2022 se desarrollaron y/o finalizaron los siguientes proyectos:

- Life Drainrain "RunOff water purification from pavements: a novel integral system of previous concrete pavement & insitu water treatment".
 - Financiado por la Comisión Europea. LIFE 15/ENV/ES/000394
 - Periodo de ejecución: 01/09/2016-31/10/2022.
 - Presupuesto total del proyecto: 1.431.147,00 euros.
 - Presupuesto COPASA: 314.192,00 euros.
 - Objetivo del proyecto:

Reducción del impacto ambiental de escorrentía en masas de agua (costeras, superficiales y subterráneas). Se desarrollará un sistema innovador y económicamente viable para el drenaje y el tratamiento del agua de escorrentía antes de almacenar el agua tratada para su reutilización. El sistema propuesto será un sistema de drenaje sostenible (SUDS) basado en un pavimento fotocatalizador poroso combinado con un tratamiento de agua modular instalado, in situ, para asegurar la reducción de la contaminación difusa, evitando así el continuo deterioro de las fuentes de agua. Se han construido 2 prototipos, uno en la explanada del Puerto de Ferrol y otro en la margen de una carretera en Calasparra (Murcia). Ambos prototipos se encuentran en fase de validación.

LIFE RAIL- MEJORA DEL CICLO DE VIDA DE CARRILES PARA TRANVÍA Y ALTA VELOCIDAD MEDIANTE SU REPARACIÓN POR FABRICACIÓN ADITIVA.

- Financiado por el MCIN/AEI y por la Unión Europea NextGenerationEU/PRTR. Expediente: CPP2021-008681
- Periodo de ejecución: 1/10/2022-31/09/2024.
- Presupuesto total del proyecto: 1.203.866,72 €.
- Presupuesto COPASA: 223.173,2 €
- Objetivo del proyecto:

El objetivo general del proyecto consiste en prolongar la vida de los carriles de alta velocidad (AV) y tranvía mientras que se garantiza la seguridad de la circulación, se reducen los costes de mantenimiento, se reduce el impacto ambiental y se asegura la sostenibilidad de las operaciones de mantenimiento. Para ello se utilizarán dos estrategias complementarias:

- La reparación de carril, tanto de AV como tranvía, mediante FA. Esta estrategia supone una reducción significativa de costes e impacto ambiental ya que, en lugar de fabricar, transportar e instalar nuevos tramos de carril se procede a su reparación in-situ lo que prolonga su vida útil.
- El desarrollo de estrategias de mantenimiento predictivo para prolongar la vida de los carriles. Esto permite organizar las acciones de mantenimiento, optimizando y reduciendo el gran costo que suponen en el ciclo de vida del carril a la vez que se garantiza la seguridad de la circulación. En estas estrategias se tendrá en cuenta la influencia de la reparación de carril mediante FA.

Los objetivos técnicos del proyecto son los siguientes:

- Desarrollo de modelos físicos de degradación de vía para AV y tranvías:
 - o Modelo de degradación de carril por desgaste. Considerando vehículos articulados con más de 4 ejes y aplicando los resultados en perfiles de garganta con contacto en la contra-pestaña.
 - Modelo de degradación de carril por corrosión que permita realizar estimaciones más precisas en entornos con alta corrosión como el desierto y zonas costeras.
- Cálculo predictivo de las estrategias de mantenimiento óptimas de carril, tanto para AV como para tranvía mediante el estudio del ciclo de vida, compuesto por:
 - O Modelos físicos de predicción de degradación por desgaste y corrosión.
 - Implementación de líneas de tranvía incluyendo tipo de vehículo, perfiles de carril con garganta y grados de carril específicos.
 - Evaluación de condiciones críticas de la seguridad de marcha incluyendo la aparición de defectos para su reparación en AV y tranvías.
 - o Modelo de costes actualizado con reparaciones por FA y tratamientos de corrosión.

- Desarrollo de materiales metálicos en polvo para la reparación de carriles de y tranvía mediante FA. Estos materiales estarán especialmente diseñados para las condiciones de alto desgaste en tranvías y corrosión extrema (AVE a la MECA). Se estudiará la ventana de procesamiento de la tecnología DED-laser para los materiales desarrollados.
- Desarrollo de un sistema integrado de reparación de carril válido para AV y tranvías. Este sistema de reparación estará integrado por los siguientes subsistemas:
 - Desarrollo de un sistema automático de amolado para eliminar el material necesario antes de la reparación y eliminar el material sobrante después del aporte de material.
 - Integración de un sistema de pre- y post-calentamiento de carril y desarrollo de un control de temperatura del carril.
 - Desarrollo de un sistema de recogida del polvo que no se funde durante el proceso de DED- laser para contribuir a la sostenibilidad del proceso.
 - Desarrollo de un sistema de control de altura de material depositado para mejor la calidad de la reparación.
- Validación de la tecnología de reparación por FA y comparativa con la tecnología de reparación por soldadura.
 - Estudio del comportamiento frente al desgaste mediante ensayos twin-disc de los nuevos materiales de reparación.
 - Estudio del contacto rueda-carril en las zonas reparadas.
 - O Validación de las reparaciones en el banco de ensayos a escala real.
 - Comparativa entre una reparación por FA y soldadura convencional.
- BIMTREAT-WATER: BIM APLICADO A LA EVOLUCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE VERTIDO DURANTE LA PUESTA EN MARCHA DE UNA EDAR
 - Periodo de ejecución: 01/06/2022- 31/12/2023.
 - Presupuesto total del proyecto: 76.000 €.

La puesta en marcha de una estación depuradora de aguas residuales de tratamiento biológico conlleva un periodo inicial en que la instalación no consigue depurar correctamente el agua residual de entrada. A medida que se genera cultivo bacteriano, mejora el cumplimiento de los parámetros de calidad del efluente de salida.

El objetivo es el de generar un entorno que permita realizar un informe 3D interactivo de la EDAR de tal forma que se pueda tanto visualizar en el modelo la progresiva mejora de la calidad del agua durante los primeros días de funcionamiento de la planta, hasta llegar a cumplir los objetivos de vertido como llevar un control de todos los datos e información asociada a esa puesta en marcha.

Por otro lado, se plantea una segunda línea de desarrollo enfocada a la conexión de los sensores de una EDAR (temperatura, oxígeno, etc.) al mismo entorno de visualización 3D e interacción con paneles de control de información. Para ello será necesario desarrollar una interconexión entre el SCADA de la planta y la nueva herramienta desarrollada.

Por lo tanto, el desarrollo de I+D+i se materializará en la generación de una plataforma digital en la que se pueda consultar toda esta información y visualizarla en un entorno 3D, como señalábamos anteriormente podríamos denominar al mismo como: "Informe BIM Interactivo de la EDAR".

El planteamiento general de este proyecto es usar la experiencia del contrato BIM de la obra de "Ampliación de la E.D.A.R. de Rianxo" para avanzar en el desarrollo de la aplicación práctica de esta metodología y realizar una representación gráfica en el modelo que refleje la evolución de la calidad del efluente de salida durante la puesta en marcha de la nueva EDAR de Rianxo.

Hábitats protegidos

En la ejecución de obras que han sido sometidas a Evaluación de Impacto Ambiental y por lo tanto poseen Declaración de Impacto Ambiental, la sociedad es la responsable, como empresa constructora, del cumplimiento de los preceptos que en estos documentos se han definido para minimizar o eliminar aquellos impactos identificados en el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

Como ejemplo de lo mencionado anteriormente, en el año 2022 el Grupo han ejecutado diversas obras cuyos proyectos han sido sometidos a Evaluación de Impacto Ambiental o figuras similares, según la normativa de aplicación. Alguna de estas obras, se ha desarrollado en zonas cuya área de influencia ha interferido con Espacios Naturales o Hábitats protegidos a nivel europeo, nacional o autonómico. Se describen a continuación ejemplos de los casos mencionados:

 Ejecución Proyecto de Construcción de Protección Acústica de la LAV Madrid-Asturias. Tramo: La Robla – Pola de Lena. Variante de Pajares.

Las actuaciones contempladas en el presente proyecto no se encuentran incluidas en ninguno de los grupos de los Anexos I y II de la Ley 21/2013 y su modificación Ley 9/2018. Dado el hecho que las actuaciones que se van a llevar a cabo se harán exclusivamente en la zona de plataforma, tampoco se verán afectadas zonas del territorio incluidas en la Red Natura 2000. El presente proyecto no debe someterse al procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

Por otro lado, y dado que las actuaciones proyectadas son necesarias para la nueva LAV, este proyecto se encuentra amparado por la Resolución de 17 de mayo de 2002, de la Secretaría General de Medio Ambiente, por la que se formula declaración de impacto ambiental sobre el estudio informativo del proyecto del «Nuevo acceso ferroviario a Asturias. Variante de Pajares», de la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento.

A continuación, se identificarán las condiciones establecidas en la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) para el desarrollo del Proyecto, habida cuenta que la Declaración se formuló de acuerdo con el proyecto constructivo de la obra original.

Aun así, es preciso mencionar en este sentido que el presente proyecto tiene como objetivo reducir el impacto acústico de la futura infraestructura, y por lo tanto supone cumplir las condiciones impuestas en el apartado 6 de la DIA de protección acústica y las vibraciones, que se formula para garantizar la reducción del impacto ambiental de la infraestructura en fase de explotación.

Recomendaciones ambientales de ADIF y cumplimiento de estas:

El proyecto se ejecuta enteramente dentro del dominio ferroviario, y concretamente a lo largo de la plataforma ya existente, la cual ya ha adoptado el cumplimiento de la DIA e instrucciones de ADIF en los correspondientes Proyectos Constructivos de Plataforma. Aun así, estos condicionantes se han tenido en cuenta, valorando aquellos aspectos que son de aplicación y que por lo tanto hay que incluir.

Cumplimiento de las condiciones impuestas en la DIA:

Las condiciones que cumplir son relativas al apartado 6 de protección acústica y las vibraciones, incorporando, además, aunque no se contemplan como tal en el alcance del proyecto, si bien se consideran necesario, la adecuación ambiental, las medidas de protección a la fauna y la protección de los Lugares de Importancia Comunitaria, principalmente.

Las medidas encaminadas a la protección de los LIC, "Peña Ubiña" y "Montaña Central de León", se refieren a las actuaciones relacionadas con el proyecto constructivo de la plataforma.

Hay que tener en cuenta que las actuaciones proyectadas, se sitúan dentro del dominio ferroviario ya expropiado y acondicionado, por lo que no se espera ninguna afección a los espacios naturales protegidos, a la Red Natura 2000 (LICs y hábitats), ni a los cauces ni a la vegetación riparia asociada.

Las medidas aplicadas para proteger a la fauna se aplicarán en zonas de mayor sensibilidad y que se encuentran confinadas en los cruces de la línea con ríos y arroyos y zonas próximas a zonas LIC.

El trazado cruza el río Bernesga, río Naredo y el río Lena, además de pequeños arroyos. Además, el trazado discurre entre los pp.kk. 10+800 y 11+340 por el Paisaje Protegido y LIC de "Peña Ubiña", en las cercanías del Espinedo, pasando a lo largo de aproximadamente 200 m. por encima del Barranco de Jomezana, cuya vegetación de ribera, constituida por alisedas, está catalogada como hábitat prioritario de la Directiva 92/43/CEE. En su día el trazado se desplazó para minimizar la afección sobre su vegetación de ribera y reducir el impacto paisajístico del viaducto al disminuir sus dimensiones.

Las medidas aplicadas para proteger a la fauna se aplicarán en zonas de mayor sensibilidad y que se encuentran confinadas en los cruces de la línea con ríos y arroyos y zonas próximas a zonas LIC.

- Adecuación ambiental del proyecto.
- Protección de los Lugares de Importancia Comunitaria de "Peña Ubiña" y de la "Montaña central de León".
- Medidas relativas a la protección y conservación de los suelos y la vegetación.
- Protección del sistema hidrológico y de la calidad de las aguas.
- Protección de la fauna.
- Protección contra el ruido y las vibraciones.
- Medidas de protección del patrimonio cultural.
- Mantenimiento de la permeabilidad territorial y continuidad de los servicios existentes.
- Localización de vertederos, posibles préstamos e instalaciones auxiliares.
- Defensa contra la erosión, recuperación ambiental e integración paisajística.
- Seguimiento y vigilancia.
- Documentación adicional.
- Definición contractual de las medidas correctoras.

Programa de Vigilancia Ambiental

Según se establece en el artículo 11 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, es necesario elaborar un programa de vigilancia ambiental que establezca un sistema que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas, protectoras y correctoras, contenidas en el estudio de impacto ambiental.

Las medidas establecidas en el Programa de Vigilancia Ambiental de proyecto durante la fase constructiva se centran fundamentalmente en los siguientes aspectos:

- Control y seguimiento de protección de suelos.
- Control y seguimiento de la protección atmosférica.
- Control y seguimiento de la conservación de los suelos.
- Control y seguimiento de las medidas encaminadas a la protección de los sistemas fluviales y la calidad de las aguas.
- Control y seguimiento de la gestión de residuos.
- Control y seguimiento de la protección de la vegetación natural.
- Control y seguimiento de las medidas de protección de la fauna.
- Control y seguimiento de la protección de las condiciones de sosiego público.
- Mantenimiento de la permeabilidad territorial.
- Control y seguimiento del consumo de recursos.
- Ejecución de las Obras del Proyecto de Construcción de Renovación Integral de Vía en el Tramo Gijón Laviana de la Red de Ancho Métrico de Asturias.

La plataforma donde se realiza la renovación de vía no intercepta ningún espacio perteneciente a la Red Natura 2000, siendo el ZEC ES12000039 "Cuencas Mineras" el espacio más cercano a dicha plataforma, a 1,4 Km el punto más cercano. Por lo tanto, se considera que el proyecto no va a tener afección directa ni indirecta a esta red de espacios Los hábitats de interés comunitario (HIC) más próximos al entorno de la plataforma entre Gijón y Pola de Laviana son varios, siendo los que la plataforma intercepta directamente los siguientes:

Programa de Vigilancia Ambiental

En el Anejo 13 del Proyecto, Integración Ambiental, se recogen las actuaciones que ha de contemplar el Programa de Vigilancia Ambiental, para el control de las actividades con repercusión ambiental, y que será aprobado por la Dirección de Obra.

Las medidas establecidas en el Programa de Vigilancia Ambiental del proyecto se centran fundamentalmente en los siguientes aspectos:

- Controlar la correcta ejecución de las medidas previstas en el proyecto de integración ambiental.
- Verificar los estándares de calidad de los materiales y medios empleados en el proyecto de integración ambiental.
- Comprobar la eficacia de las medidas preventivas y correctoras establecidas y ejecutadas; y cuando tal
 eficacia se considere insatisfactoria, determinar las causas y establecer los remedios adecuados.

- Detectar impactos no previstos en el proyecto de integración ambiental y prever las medidas adecuadas para reducirlos, eliminarlos o compensarlos.
- Informar sobre los aspectos objeto de vigilancia y ofrecer un método sistemático, lo más sencillo y económico posible, para realizar la vigilancia de una forma eficaz.
- Describir el tipo de informes, y la frecuencia y periodo de su emisión, que deben remitirse al ADIF.

Como Aspectos e Indicadores de Seguimiento en fase de construcción se enumeran los siguientes:

- Restricción de las obras al interior del dominio público ferroviario.
- Control y seguimiento de la calidad del aire.
- Control y seguimiento de la conservación de los suelos y la vegetación natural.
- Control y seguimiento de las medidas encaminadas a la protección de los sistemas fluviales y la calidad de las aguas.
- Control y seguimiento de las medidas de protección de la fauna.
- Control y seguimiento de las medidas de gestión de residuos.
- Control y seguimiento de las medidas de defensa contra la erosión, la recuperación ambiental y la integración paisajística.
- Mantenimiento de la permeabilidad territorial.
- Control y seguimiento de las medidas de protección acústica y vibratoria.

- VAC Tui – A Guarda, Tramo: Enlace A-55 – Enlace de Áreas, P.K. 0+000- 0+630

La DIA es formulada por la Dirección Xeral de Calidade e Avaliación Ambiental de 15 de marzo de 2005, relativa al estudio informativo y estudio de impacto ambiental de la actuación incluida en el Plan Galicia: Vía de alta capacidad Tui (incluido enlace autovía a Portugal) — A Guarda, en los ayuntamientos de Tui, Tomiño, O Rosal y A Guarda (Pontevedra) de clave PO/03/009.00.

Para este proyecto, siguen siendo de aplicación algunas propuestas de la DIA inicial, como las indicadas en los siguientes anejos:

Anejo №16: Ordenación Ecológica y Prospección Arqueológica Intensiva.

Anejo nº 18 Ordenación Ecológica, Estética y Paisajística del Proyecto de trazado.

Con relación a los espacios protegidos y zonas de interés natural de posible afección por la obra, se comenta lo siguiente:

- No existen en la zona ZEPAs, ni puntos de interés geológico, ni IBAs (Interesting Birds Areas) ni forma parte de una Reserva de la Biosfera, ni formaciones vegetales o árboles singulares.
- La zona concreta de actuación no se localizaría sobre ninguna de las categorías recogidas en la Red Gallega de Espacios Protegidos: Reservas Naturales, Parques Naturales, Parques Nacionales, Monumentos Naturales, Humedales Protegidos, Paisajes Protegidos y ZEPVN (Zonas de Especial Protección de los Valores Naturales, incluidas en la Red Natura 2000), ni Zona de especial Conservación (ZEC). No obstante, dentro del ámbito considerado sí se presenta el LIC y ZEC "Baixo Miño" y aguas abajo de del este espacio la ZEPA (considerada así mismo ZEC) "Esteiro do Miño".

- No existe en el entorno ninguna zona húmeda incluida en el Convenio RAMSAR o catalogada de interés, ni Reservas de la Biosfera de la UNESCO o IBAs (Áreas de Importancia para las Aves), no obstante, la ZEPA constituye así mismo una zona de protección para la avifauna, ello en virtud de la Resolución de 28 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza.
- No existen hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 97/62/CEE del Consejo, de 27 de octubre de 1997, por la que se adapta al progreso científico y técnico la Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de fauna y flora silvestres, según la cartografía temática del "Atlas de los hábitats naturales y seminaturales de España".

Programa de Vigilancia Ambiental.

El Programa de Vigilancia Ambiental establece los aspectos de seguimiento y control ambiental a tener en cuenta durante la fase de obra.

Las medidas establecidas en el Programa de Vigilancia Ambiental de proyecto aseguran un sistema interno de seguimiento y control que permite:

- Verificar a lo largo del proceso constructivo, el adecuado cumplimiento de las indicaciones, medidas protectoras y correctoras sobre elementos del medio natural y social.
- Detectar los impactos causados sobre el medio natural o social, y cuantificarlos.
- Anticipación ante la aparición de efectos ambientales negativos no previstos.
- Corregir de forma inmediata cualquier desvío respecto a los márgenes establecidos, garantizando en todo momento la seguridad medioambiental de la obra y su entorno.
- Observar la eficacia de las medidas correctoras de aplicación.
- Proponer nuevas medidas correctoras en caso de resultar ineficaces las aplicadas.

Plan de Vigilancia Ambiental

En la fase de ejecución, la vigilancia se centra en verificar la correcta ejecución de las obras del proyecto en lo que respecta a las especificaciones de este con incidencia ambiental, y de las medidas correctoras propuestas en el Programa de Vigilancia ambiental.

Los principales puntos del PVA son:

- Supervisión de la documentación.
- Instalaciones Auxiliares.
- Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos y Asimilables.
- Gestión de Residuos Sanitarios.
- Gestión de Residuos de Demolición.
- Gestión de Residuos Peligrosos.
- Gestión de Aguas Sanitarias.

- Protección del Medio Atmosférico:
 - o Emisión de Gases de Combustión.
 - o Riegos para estabilización.
 - Cobertura de Transportes.
- Protección del Ambiente Sonoro:
 - o Actividades Ruidosas y Horarios.
 - o Ejecución de Actividades Ruidosas.
- Protección del Suelo:
 - o Replanteo y Ocupaciones.
 - Gestión de la tierra vegetal.
- Protección de las Aguas:
 - o Medidas de Protección.
 - o Incidencia sobre la calidad de las aguas.
- Protección de la Vegetación Existente.
- Seguimiento de las Medidas para la Erradicación de Especies Invasoras.
- Aplicación de las medidas de Integración y Restauración.
- Protección de la Fauna.
- Protección del Patrimonio.
- Protección del Medio Socioeconómico.
- Obras de Ejecución del Proyecto de Construcción de Plataforma del Corredor Mediterráneo de Alta Velocidad de Murcia Almería, Tramo Murcia Almería, Tramo Sangonera Totana.

La declaración de impacto ambiental sobre el estudio informativo del proyecto "Corredor Mediterráneo de alta velocidad. Tramo Murcia – Almería, de la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento se formula en la Resolución de 18 de diciembre de 2003, de la Secretearía General de Medio Ambiente.

Con relación al proyecto, se requiere una adecuación de las medidas definidas en la DIA, planteándose las medidas para el control y seguimiento de los aspectos ambientales más relevantes reflejadas en el Programa de Vigilancia Ambiental.

Espacios y Áreas Protegidas

Cercanas al ámbito del proyecto, existen 4 Áreas de Planificación Integrada, con los espacios protegidos incluidos en cada una:

- API 011 "Sierras prelitorales del oriente murciano":
 - ZEC ES6200002 Carrascoy y El Valle.
 - o ZEPA ES0000269 Monte El Valle y Sierras de Altaona y Escalona.
 - o ENP000002 Carrascoy y El Valle.
- API 009 "Bajo Guadalentín":
 - o ZEC ES6200014 Saladares del Guadalentín.
 - ZEPA ES0000268 Saladares del Guadalentín.
 - EN0000016 Saladares del Guadalentín.
- API 012 "Sierra Espuña":
 - o ZEC ES0000173 Sierra Espuña.
 - ZEPA ES0000173 Sierra Espuña.
 - O ZEPA ES0000263 Llano de las Cabras E.
 - o ENP000001 Sierra Espuña.
 - ENP000017 Barrancos de Gebas.
- API 006 "Alto Guadalentín":
 - o ZEC ES6200034 Lomas del Buitre y Río Luchena ZEC ES6200022 Sierra del Gigante.
 - ZEC ES6200047 Sierra de la Torrecilla ZEC ES6200041 Cabezo de la Jara y Rambla del Nogalte ZEC ES6200019 Sierra de Enmedio ZEPA ES0000262 Sierra del Gigante- Pericay, Lomas del Buitre-Rio Luchena y Sierra de la Torrecilla.

El proyecto no afecta a ningún espacio de la Red Natura 2000, aunque si se encuentra muy próximo a la ZEPA ES0000268 y LIC ES6200014, Saladares del Guadalentín, ambos del mismo nombre, situados en torno a 600 m del trazado.

El espacio natural protegido más cercano al proyecto es el Paisaje Protegido Barrancos de Gebas, a unos 1,2 Km de la zona de actuación. Los Saladares del Guadalentín a unos 600 m del punto más cercano al proyecto constructivo está propuesto, aunque aún no designado, como paisaje protegido.

El proyecto no intercepta ningún área de protección para la fauna, aunque discurre paralelo a varias zonas de recuperación del águila perdicera y una zona de protección de la malvasía.

El trazado discurre cercano a bastantes corredores faunísticos y humedales de interés regional, pero solo atraviesa el corredor denominado F9 "Rambla de Algeciras" a la altura del p.k. 210+615 mediante un viaducto. Además, la infraestructura solo intercepta un hábitat de interés comunitario, a la altura de la Rambla de Algeciras en el p.k. 210+520.

Programa de Vigilancia Ambiental

El Programa de Vigilancia Ambiental contempla las actuaciones para el seguimiento, control, medición y gestión de residuos, vertidos y emisiones de ruido o de gases a la atmósfera, así como de la correcta aplicación y ejecución de las medidas preventivas y correctoras señaladas en este anejo y recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas del Proyecto, o cualquier otra incidencia ambiental que se pudiera generar en sus actividades. Estas medidas se recogerán en el Plan de Vigilancia Ambiental cuyos objetivos son:

- Controlar la correcta ejecución de las medidas previstas en el proyecto de integración ambiental y su adecuación a los criterios de integración ambiental establecidos.
- Verificar los estándares de calidad de los materiales y medios empleados en el proyecto de integración ambiental.
- Comprobar la eficacia de las medidas preventivas y correctoras establecidas y ejecutadas; y cuando tal
 eficacia se considere insatisfactoria, determinar las causas y establecer los remedios adecuados.
- Comprobar los efectos reales de ciertos impactos de difícil predicción y tomar medidas que corrijan el impacto que se genere en el transcurso del tiempo, como resultado del proceso de puesta en funcionamiento de la línea aérea de contacto y sistemas asociados objeto del presente proyecto.
- Detectar impactos no previstos en el proyecto de integración ambiental y prever las medidas adecuadas para reducirlos, eliminarlos o compensarlos.

Plan de Vigilancia Ambiental

Los aspectos más relevantes en la fase de obra a tener en cuenta en el Plan de Vigilancia Ambiental, y que se exponen de forma resumida, son:

- Jalonamiento de la zona de ocupación del trazado, de los elementos auxiliares y de los caminos de acceso.
- Control y seguimiento de la calidad del aire.
- Control y seguimiento de la conservación de los suelos y vegetación natural.
- Control y seguimiento de las medidas encaminadas a la protección de los sistemas fluviales y la calidad de las aguas.
- Control y seguimiento de las medidas de gestión de residuos.
- Control y seguimiento de las medidas de defensa contra la erosión, la recuperación ambiental y la integración paisajística.
- Control y seguimiento de las medidas de protección de la fauna.
- Control y seguimiento de las medidas de protección acústica y vibratoria.
- Control y seguimiento de las medidas de protección del patrimonio histórico-arqueológico y paleontológico.
- Control y seguimiento de las medidas de protección de la permeabilidad territorial, la continuidad de los servicios existentes, y del medio socioeconómico.

- Ejecución de las Obras del Proyecto de Construcción del Acceso Ferroviario al Puerto de Sagunto.

En la primera fase del proyecto se analizaron posibles corredores de acceso al Puerto y durante la misma se incluye la redacción del Estudio Informativo.

El procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental del Estudio Informativo se inició mediante la redacción del Documento de Inicio que fue remitido por el promotor, Ministerio de Fomento al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Mario en julio de 2008. La decisión de someter a Evaluación de Impacto Ambiental a este Estudio fue remitida por el Órgano Ambiental de la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento el 17 de marzo de 2009.

Posteriormente, con fecha 30 de diciembre de 2013 (publicación en el BOE del 20 de febrero de 2014), el Secretario de Estado de Medio Ambiente formula la Declaración de Impacto Ambiental (D.I.A) favorable a la realización del Proyecto Constructivo del Acceso del Puerto de Sagunto.

En dicha resolución se indica que el proyecto se encuentra comprendido en el apartado c) del grupo 7 del anexo II del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobado por Real Decreto Legislativo1/2008, de 1 de enero (Ley de Evaluación de Impacto Ambiental), legislación vigente en el momento de la tramitación ambiental del proyecto.

Se redacta el anejo de Integración Ambiental para definir y concretar las repercusiones ambientales que el Proyecto de Construcción del Acceso Ferroviario al Puerto de Sagunto, tiene sobre el territorio, cuyo alcance es:

- Describir y analizar los principales condicionantes ambientales que pueden comprometer la idoneidad de la esta actuación.
- Identificar las implicaciones ambientales, definiendo su alcance y repercusión, con objeto de modificar, siempre que sea técnicamente viable las actuaciones del proyecto que las generan en fase de diseño.
- Definir y concretar, en función de la importancia y magnitud de los impactos identificados que no pueden evitarse, las medidas preventivas y correctoras que permitan minimizarlos y corregirlos.

Además, se define en este anejo el contenido y alcance del Programa de Vigilancia Ambiental, adaptado a las características de las obras.

Espacios y Áreas Protegidas

El ámbito de la actuación se localiza al sur del río Palancia. Desde un punto de visto medioambiental, se señala la presencia, próxima al límite oriental de las actuaciones, del Z.E.C (L.I.C.) y Z.E.P.A. "La Marjal dels Moros".

Como elemento de interés patrimonial, destaca la presencia del Bien de Interés Cultural (B.I.C.) "El Grau Vell, en el límite Sur de la zona de actuación.

Dentro del ámbito de estudio, no se han identificado espacios naturales protegidos en los términos de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, ni de la Ley 11/1994, de 27 de diciembre de la Generalitat Valenciana, de espacios naturales protegidos de la Comunidad Valenciana.

No obstante, y aunque el proyecto no supone afecciones por ocupación, en las inmediaciones de su ámbito de actuación se localizan los siguientes lugares incluidos en la Red Natura 2000 cuya delimitación se presenta en la imagen:

- Zona de especial protección para las aves (ZEPA) ES0000470: "Marjal dels Moros" (626,71 ha), (antiguamente identificada con el código ES0000148).
- Lugar de importancia comunitaria (LIC) ES0000148: "Marjal dels Moros" (619,45 ha), Actualmente ya declarado zona especial de conservación (ZEC).

Además de tratarse de un lugar de la Red Natura 2000, se encuentra incluido en el Catálogo de Zonas Húmedas de la Generalitat Valenciana dentro del grupo "Albuferas y marjales litorales", como Zona Húmeda Catalogada (ZHC) nº5. Marjal dels Moros (DOCV nº 4336 de 16-9-2002), y en el Inventario Español de Zonas Húmedas (IEZH), con el código Marjal dels Moros IH 523001 (BOE nº 71 de 4-3-2011).

Finalmente, el espacio está considerado como Área de Importancia para las Aves, IBA nº 156, "Marjal del Moro", por la Sociedad Española de Ornitología.

Programa de Vigilancia Ambiental

La Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, determina, que corresponde al órgano sustantivo el seguimiento y vigilancia del cumplimiento de la Declaración de Impacto Ambiental, además exige la elaboración de un Programa de Vigilancia Ambiental (PVA), que debe establecer un sistema que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas, protectoras y correctoras, contenidas en el Estudio de Impacto Ambiental.

En este ámbito los objetivos de la vigilancia durante la fase de obra serán:

- Detectar y corregir desviaciones, con relevancia ambiental, respecto a lo proyectado en el proyecto de construcción.
- Supervisar la correcta ejecución de las medidas ambientales.
- Determinar la necesidad de suprimir, modificar o introducir nuevas medidas.
- Seguimiento de la evolución de los elementos ambientales relevantes.
- Alimentar futuros estudios de impacto ambiental.

Estos objetivos se concretan a un mayor nivel en el PVA con las siguientes premisas:

- Controlar la correcta ejecución de las medidas previstas en el proyecto de integración ambiental y su adecuación a los criterios de integración ambiental establecidos de acuerdo con la D.I.A.
- Verificar los estándares de calidad de los materiales (tierra, plantas, aguas, etc.) y medios empleados en el proyecto de integración ambiental.
- Comprobar la eficacia de las medidas protectoras, correctoras y complementarias establecidas y
 ejecutadas. Cuando tal eficacia se considere insatisfactoria, determinar las causas y establecer los remedios
 adecuados.
- Detectar impactos no previstos en el Estudio de Impacto Ambiental y prever las medidas adecuadas para reducirlos, eliminarlos o compensarlos.
- Informar sobre los aspectos objeto de vigilancia y ofrecer un método sistemático, lo más sencillo y económico posible, para realizar la vigilancia de una forma eficaz.
- Describir el tipo de informes y la frecuencia y período de emisión que deben remitirse a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental.

Plan de Vigilancia Ambiental

Los aspectos más relevantes en la fase de obra para tener en cuenta en el Plan de Vigilancia Ambiental, y que se exponen de forma resumida, son:

Jalonamiento de la zona de ocupación del trazado, de los elementos auxiliares y de los caminos de acceso.

- Control y seguimiento de la calidad del aire.
- Control y seguimiento de la conservación de los suelos y vegetación natural.
- Control y seguimiento de las medidas encaminadas a la protección de los sistemas fluviales y la calidad de las aguas.
- Control y seguimiento de las medidas de gestión de residuos.
- Control y seguimiento de las medidas de defensa contra la erosión, la recuperación ambiental y la integración paisajística.
- Control y seguimiento de las medidas de protección de la fauna.
- Control y seguimiento de las medidas de protección acústica.
- Control y seguimiento de las medidas de protección del patrimonio histórico-arqueológico y paleontológico.
- Seguimiento y Control de las zonas auxiliares.
- Control y seguimiento de las medidas de protección de la permeabilidad territorial, la continuidad de los servicios existentes, y del medio socioeconómico.
- Seguimiento y control de ejecución de las medidas complementarias.
- Proyecto de Construcción. Autovía A-68. Tramo El Burgo de Ebro- Fuentes de Ebro. Provincia de Zaragoza.

Con fecha 8 de mayo de 2008 la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental formuló la Declaración de Impacto Ambiental, que se publicó en el B.O.E. de 30 de mayo de 2008, sobre el Estudio Informativo denominado: "Duplicación de las variantes de El Burgo de Ebro y Fuentes de Ebro en la provincia de Zaragoza", cuyo contenido se resume a continuación:

Información del proyecto: Promotor y Órgano Sustantivo. Objeto y justificación. Localización. Alternativas El objeto del proyecto es la duplicación de la calzada en las variantes de El Burgo de Ebro y Fuente de Ebro, dos proyectos iniciales, refundidos en uno solo por la continuidad de ambos trazados. Debido a que el desdoblamiento de ambas variantes se realiza sobre un trazado ya existente, dicho desdoblamiento tiene que discurrir necesariamente de forma paralela al trazado original, por lo que se pueden sugerir como alternativas lógicas, duplicar las variantes por la margen derecha o por la izquierda, que han sido las alternativas propuestas.

Una vez estudiadas y valoradas ambas alternativas consideradas en el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, se evidencia que ambas alternativas afectan de manera prácticamente igual a los condicionantes ambientales considerados, pero teniendo en cuenta la afección al núcleo urbano por proximidad a las edificaciones, se considera como mejor alternativa la 2, que duplica las variantes de El Burgo de Ebro y de Fuentes de Ebro por su margen derecha.

Con fecha 13 de septiembre de 2006 la Dirección General de Carreteras aprueba provisionalmente el Estudio Informativo y el Estudio de Impacto Ambiental. Una vez redactada la Declaración de Impacto Ambiental, el estudio informativo fue aprobado definitivamente con fecha 22 de enero de 2009 y dicha aprobación fue publicada en el BOE con fecha de 7 de febrero de 2009.

Espacios Naturales Protegidos

Destacan los siguientes espacios protegidos:

 Canal Imperial de Aragón, que no vería afectado el cauce por el proyecto, pero si el área de protección del mismo consistente en una banda de 200 m. a ambas márgenes, y lo será en varios puntos.

- Galachos de la Alfranca de Pastriz, La Cartuja y el Burgo de Ebro, limítrofes con la zona del estudio, pero no coincidentes.
- La población de Krascheninnikovia ceratoides, especie protegida que se sitúa muy próxima al trazado, pero sin presencia en el mismo.
- Están catalogados 6 yacimientos arqueológicos en las proximidades del trazado no coincidentes y uno, denominado «Valdevares», se puede ver afectado por el proyecto.
- Vías pecuarias: el trazado afecta a la Cañada Real de los Mojones, a la Vereda del Paso de la Virgen, al cordel de Aladrén y a la colada de Valtonera.
- El resto de los espacios protegidos, que se corresponden con dos LIC, un ZEPA-LIC, un Hábitat de la Directiva
 92/43/CEE y dos IBAS, se sitúan próximos, pero no coincidentes con el proyecto.

A continuación, se incluye una catalogación de los espacios protegidos:

Red Natura 2000

- ZEPA Galachos de la Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Ebro (ES0000138) y LIC Galachos de La Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Ebro (ES2430152).
- ZEPA Estepas de Belchite El Planerón La Lomaza (ES0000136).
- LIC Planas y estepas de La Margen derecha del Ebro (ES2430091).
- LIC Sotos y mejanas del Ebro (ES2430081).

Ninguna de las actuaciones que comprende este proyecto, va a afectar a ningún espacio incluido en la Red Natura 2000, ya que se localizan suficientemente alejados del trazado.

Según el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales se encuentra la Reserva Natural Dirigida de los Galachos del Ebro, y los Regímenes de Espacios Naturales Protegidos recogidos en este plan son:

- Reserva Natural Dirigida de los Galachos de la Alfranca de Pastriz, La Cartuja y el Burgo de Ebro.
- Reserva Natural Dirigida de los Sotos y Galachos del Ebro.

Además, se encuentran los siguientes Regímenes de Protección de Área Natural Singular:

- Área Natural Singular del Galacho de Juslibol.
- Área Natural Singular de la Desembocadura del río Gállego y Soto de Cantalobos.
- Área Natural Singular de las Islas y Mejanas del Ebro.
- Área Natural Singular de los Meandros Encajados de Alforque-Escatrón.

Las actuaciones que se van a realizar sobre este espacio van a producir efectos puntuales y poco significativos, que no van a afectar a los valores naturales de esta área

Áreas Importantes para las Aves (IBAs):

- IBA 103 Belchite Mediana.
- IBA 104 Galachos y riberas del río Ebro.

Humedales:

Humedal Galacho de El Burgo de Ebro (HM240068).

Como se ha mencionado al inicio de este apartado, los espacios protegidos mencionados se sitúan próximos, pero no coincidentes con el proyecto, por lo que no se contempla una afección significativa a los mismos.

Programa de Vigilancia Ambiental

El Programa de Vigilancia Ambiental (PVA) tiene por objeto el establecimiento de un sistema que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas preventivas y correctoras contempladas en la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), además se ocupará de otros aspectos como el control de los impactos ambientales.

Los objetivos para el seguimiento y control incluidos en el PVA son los siguientes:

- Controlar la correcta ejecución de las medidas previstas en el proyecto de integración ambiental y su adecuación a los criterios de integración ambiental establecidos de acuerdo con la DIA (Declaración de Impacto Ambiental).
- Verificar los estándares de calidad de los materiales (tierra, plantas, agua, etc.) y medios empleados en el proyecto de integración ambiental.
- Comprobar la eficacia de las medidas protectoras y correctoras establecidas y ejecutadas. Cuando tal
 eficacia se considere insatisfactoria, determinar las causas y establecer los remedios adecuados.
- Detectar impactos no previstos en el Estudio de Impacto Ambiental y prever las medidas adecuadas para reducirlos, eliminarlos o compensarlos.
- Informar al Ministerio de Fomento sobre los aspectos objeto de vigilancia y ofrecerle un método sistemático, lo más sencillo y económico posible, para realizar la vigilancia de una forma eficaz.
- Proporcionar un análisis acerca de la calidad y de la oportunidad de las medidas preventivas, protectoras o correctoras adoptadas a lo largo de la obra.
- Realizar un informe periódico (anual) y durante un plazo estimado en tres años desde la emisión del acta provisional de las obras, sobre el estado y evolución de las zonas en recuperación, restauración e integración ambiental.
- Describir el tipo de informes y la frecuencia y periodo de su emisión que deben remitirse a la Dirección
 General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural.

Plan de Vigilancia Ambiental

Los aspectos más relevantes en la fase de obra a tener en cuenta en el Plan de Vigilancia Ambiental, y que se exponen de forma resumida, son:

- Jalonamiento de la zona de ocupación del trazado, de los elementos auxiliares y de los caminos de acceso
 y de zonas de fragilidad ambiental (yacimientos y MUP más cercanos).
- Protección de la calidad del aire.
- Conservación de suelos.
- Protección de los sistemas fluviales y la calidad de las aguas.
- Control y seguimiento de las medidas de gestión de residuos.

- Protección y restauración de la vegetación.
- Protección de la fauna.
- Control y seguimiento de las medidas de protección acústica y vibratoria
- Protección del patrimonio arquitectónico arqueológico, paleontológico y etnográfico.
- Incendios forestales.
- Control y seguimiento de las medidas de protección de la permeabilidad territorial, la continuidad de los servicios existentes, y del medio socioeconómico.



4. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

4.1 Política de la compañía

Para la gestión de los Recursos Humanos, Copasa tiene definidas las siguientes políticas y procedimientos:

Política de retribuciones

Para Copasa, su equipo de trabajo es un factor fundamental en la consecución de sus objetivos y el éxito en las distintas áreas de su negocio. Por esta razón, es esencial contar con una política de retribuciones adecuada que permita atraer, retener y motivar a los profesionales más talentosos, además de incentivar a los empleados a adoptar comportamientos que contribuyan a mejorar los resultados de la organización y mantener un control adecuado sobre su desempeño. Los criterios empleados para el diseño de la política retributiva vigente en Copasa durante 2020, 2021 y 2022 son los siguientes:

- Homogeneidad: evitando grandes diferencias salariales entre trabajadores de una misma categoría salarial.
- Equidad: buscando retribuciones equitativas entre puestos de similar valor.
- Personalización: procurando establecer las contraprestaciones en base a méritos individuales y resultados obtenidos.
- Proporción: asimilando la retribución a la responsabilidad asumida.
- Idoneidad: fijando retribuciones adecuadas con el objetivo de retener el talento.
- Competitividad externa: teniendo en cuenta los estándares del mercado para favorecer la captación de talento externo.
- Moderación: estableciendo unos límites retributivos máximos.

Dado que la política retributiva está ligada a la valoración de puestos de trabajo, Copasa dispone de una descripción detallada de las funciones y responsabilidades de los puestos considerados clave dentro de la organización.

Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Personal

Copasa dispone de un procedimiento orientado a gestionar el reclutamiento y selección de personal con el objetivo de garantizar la disposición de un capital humano capacitado y con la experiencia requerida para desarrollar las funciones de las posiciones vacantes en las diferentes áreas de la organización.

El procedimiento se basa en el precepto general de promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como la promoción interna y describe las diferentes fases del proceso de selección, así como sus responsables.



4.2 Gestión y desempeño social

4.2.1 Empleo

Durante los años 2020 y 2021, marcados por la pandemia mundial de COVID-19, Copasa se enfocó en preservar los empleos y asegurar la estabilidad salarial de su plantilla. En el año 2022, se ha logrado recuperar gradualmente la situación de normalidad previa a la pandemia.

Los datos de empleo que se muestran a continuación se corresponden con datos agregados de las siguientes sociedades, cuyo peso porcentual sobre el gasto total de personal representa el 92%, 90% y 99% del gasto del Grupo en los ejercicios 2020, 2021 y 2022 respectivamente:

- S.A. de Obras y Servicios, Copasa.
- S.A. de Gestión de Servicios y Conservación, Geseco.
- Geseco Aguas, S.A.
- Pesa Medioambiente, S.A.U.
- Luso Galaica de Traviesas, S.A.U.
- Ecourense U.T.E.
- U.T.E Ecolugo.
- U.T.E Osorno
- U.T.E San Cristovo.
- UTE Mantenimiento L.A.V Madrid- Noroeste.
- U.T.E Mota 2021.
- S.A. de Obras y Servicios, Copasa do Brasil.
- Copasa Brasil Construtora, S.A.
- Copasa Arabia Ltd Co.
- Copasa Inc.
- HYC Constructora del Istmo SAPI de CV

4.2.2 Empleados por tipo de contrato

| SEXO | 20 | 20 | 20 | 21 | 2022 | | |
|---------|------------|----------|------------|----------|------------|----------|--|
| SEXO | Indefinido | Temporal | Indefinido | Temporal | Indefinido | Temporal | |
| Hombres | 554 | 494,7 | 515,8 | 544,6 | 676,13 | 488,42 | |
| Mujeres | 92 | 45,5 | 106 | 45,3 | 137,18 | 55,44 | |



| CATEGORÍA | 20 | 20 | 20 | 21 | 20 | 22 | |
|-----------------------------------|------------|----------|------------|----------|------------|----------|--|
| PROFESIONAL | Indefinido | Temporal | Indefinido | Temporal | Indefinido | Temporal | |
| Operarios | 356,2 | 351,9 | 337,2 | 371,9 | 525,16 | 426,69 | |
| Administrativos | 93,5 | 32,3 | 87,8 | 25,3 | 89,55 | 26,99 | |
| Profesionales y técnicos de apoyo | 159,8 | 153 | 163,3 | 188,7 | 166,71 | 86,19 | |
| Dirección y Alta Dirección | 36,5 | 3 | 33,5 | 4 | 31,90 | 4 | |
| 5040 | 20 | 20 | 20 | 21 | 2022 | | |
| EDAD | Indefinido | Temporal | Indefinido | Temporal | Indefinido | Temporal | |
| <35 | 82 | 156,1 | 81 | 170,8 | 86,94 | 155,61 | |
| 35-51 | 348,8 | 273,5 | 337,6 | 290,8 | 393,22 | 266,89 | |
| >51 | 215,2 | 110,6 | 203,2 | 128,3 | 333,15 | 121,36 | |

4.2.3 Empleados por tipo de jornada

| | 2020 | | | | 2021 | | | 2022 | | | |
|---------|---------------------|--------------------|-------------------------|---------------------|--------------------|-------------------------|---------------------|--------------------|-------------------------|--|--|
| SEXO | Jornada completa | Jornada parcial | Reducción de jornada | Jornada completa | Jornada parcial | Reducción de jornada | Jornada completa | Jornada parcial | Reducción de jornada | | |
| Hombres | 1.020,2 | 27,5 | 1 | 1.043,4 | 16 | 1 | 1.149,49 | 13,17 | 2 | | |
| Mujeres | 119,5 | 13 | 5 | 140,3 | 4 | 7 | 181.62 | 5 | 6 | | |

| | | 2020 | | | 2021 | | 2022 | | | |
|---|---------------------|--------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|----------------------------|--|
| CATEGORÍA PROFESIONAL | Jornada completa | Jornada parcial | Reducción de jornada | Jornada completa | Jornada parcial | Reducción de jornada | Jornada completa | Jornada parcial | Reducción de jornada | |
| Operarios | 672,6 | 35,5 | 0 | 693,1 | 16 | 0 | 936,7 | 15,17 | 0 | |
| Administrativos | 120,8 | 2 | 3 | 108,1 | 1 | 4 | 111,5 | 1 | 4 | |
| Profesionales y técnicos de apoyo | 307,8 | 2 | 3 | 345 | 3 | 4 | 246,9 | 2 | 4 | |
| Dirección y Alta Dirección | 38,5 | 1 | 0 | 37,5 | 0 | 0 | 35,0 | 0 | 0 | |

| | | 2020 | | | 2021 | | 2022 | | |
|-------|------------------|--------------------|-------------------------|---------------------|--------------------|-------------------------|---------------------|--------------------|-------------------------|
| EDAD | Jornada completa | Jornada parcial | Reducción de jornada | Jornada completa | Jornada parcial | Reducción de jornada | Jornada completa | Jornada parcial | Reducción de jornada |
| <35 | 224,6 | 13,5 | 0 | 248,3 | 3,5 | 0 | 237,4 | 5,1 | 0 |
| 35-51 | 603,8 | 12,5 | 6 | 612,9 | 7,5 | 8 | 645,1 | 7 | 8 |
| >51 | 311,3 | 14,5 | 0 | 322,5 | 9 | 0 | 448,5 | 6 | 0 |

| 5040 | | 2020 | | 2021 | | | 2022 | | |
|--------------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| EDAD | <35 | 35-51 | >51 | <35 | 35-51 | >51 | <35 | 35-51 | >51 |
| Número de extinciones | 63 | 84 | 32 | 36 | 41 | 17 | 23 | 38 | 13 |
| Número de bajas voluntarias | 42 | 39 | 23 | 26 | 28 | 22 | 148 | 104 | 70 |
| Número de bajas por otros motivos | 109 | 119 | 104 | 76 | 122 | 95 | 94 | 88 | 86 |
| Tasa de rotación | 18,02% | 20,41% | 13,32% | 11,37% | 15,72% | 11,07% | 19,43% | 16,96% | 12,46% |

4.2.4 Número de extinciones a lo largo del ejercicio objeto del informe

| SEXO | 20 | 20 | 20 | 21 | 2022 | | |
|-----------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|--|
| SEAU | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | |
| Número de extinciones | 168 | 10,5 | 90 | 4 | 66,13 | 7,50 | |
| Número de bajas voluntarias | 100,7 | 4 | 72,3 | 4 | 307,89 | 13,94 | |
| Número de bajas por otros motivos | 299,2 | 31,5 | 270,1 | 22 | 234,64 | 32,83 | |
| Tasa de rotación | 47,88% | 3,88% | 35,69% | 2,48% | 44,85% | 4% | |

| CATEGORÍA PROFESIONAL (2020) | Operarios | Administrativos | Profesionales y técnicos de apoyo | Dirección y Alta Dirección |
|-----------------------------------|-----------|-----------------|-----------------------------------|-------------------------------|
| Número de extinciones | 125,5 | 5,5 | 44,5 | 3 |
| Número de bajas voluntarias | 79,7 | 4 | 20 | 1 |
| Número de bajas por otros motivos | 295,7 | 9,5 | 25,5 | 0 |
| Tasa de rotación | 42,23% | 1,60% | 7,59% | 0,34% |

| CATEGORÍA PROFESIONAL (2021) | Operarios | Administrativos | Profesionales y técnicos de apoyo | Dirección y Alta Dirección |
|-----------------------------------|-----------|-----------------|--------------------------------------|-------------------------------|
| Número de extinciones | 62,5 | 2 | 26,5 | 3 |
| Número de bajas voluntarias | 55,3 | 3 | 18 | 0 |
| Número de bajas por otros motivos | 250,1 | 15 | 26 | 1 |
| Tasa de rotación | 30,37% | 1,65% | 5,82% | 0,33% |

| CATEGORÍA PROFESIONAL (2022) | Operarios | Administrativos | Profesionales y técnicos de apoyo | Dirección y Alta Dirección |
|-----------------------------------|-----------|-----------------|--------------------------------------|-------------------------------|
| Número de extinciones | 44,13 | 6 | 23,5 | 0 |
| Número de bajas voluntarias | 275,96 | 9,97 | 35,9 | 0 |
| Número de bajas por otros motivos | 249,32 | 4,50 | 13,65 | 0 |
| Tasa de rotación | 41,96% | 1,51% | 5,38% | 0 |

4.2.5 Remuneraciones medias (euros)

| SEVO | 20 | 20 | 20 | 21 | 20 | 22 |
|----------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| SEXO | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| S.A de Obras y Servicios, COPASA | 34.177 | 30.472 | 35.225 | 30.503 | 36.171 | 30.883 |
| España (excepto matriz) | 23.213 | 22.880 | 25.618 | 23.231 | 26.244 | 24.926 |
| Brasil | 11.529 | 11.101 | 15.423 | 10.975 | 26.070 | 20.964 |
| México | n.a. | n.a. | 5.367 | 5.416 | 6.665 | 6.430 |
| Arabia | 22.171 | 21.012 | 20.090 | 24.995 | 24.866 | 22.727 |
| EE. UU. | 67.485 | 30.257 | 64.836 | 47.593 | 82.429 | n.a. |

| EDAD | | 2020 | | | 2021 | | | 2022 | | |
|-------------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--|
| EDAD | <35 | 35-51 | >51 | <35 | 35-51 | >51 | <35 | 35-51 | >51 | |
| S.A de Obras y Servicios, COPASA | 23.548 | 30.753 | 43.227 | 25.688 | 32.615 | 42.804 | 25.324 | 32.711 | 42.223 | |
| España (excepto matriz) | 19.528 | 23.471 | 24.468 | 23.010 | 25.074 | 26.274 | 23.918 | 25.444 | 26.817 | |
| Brasil | 7.774 | 14.128 | 12.609 | 10.797 | 16.753 | 21.875 | 18.681 | 26.331 | 32.769 | |
| México | n.a. | n.a. | n.a. | 5.392 | 5.284 | 5.329 | 7.042 | 3.646 | - | |
| Arabia | 15.199 | 24.399 | 37.727 | 14.560 | 22.209 | 32.893 | 17.699 | 27.524 | 40.036 | |
| EE. UU. | 58.035 | 64.852 | 76.106 | 53.058 | 68.849 | 72.907 | 74.482 | 85.487 | 87.545 | |

^(°) No hay personal contratado para ese rango de edad en esa división geográfica.

| CATEGORÍA PROFESIONAL (2020) | Operarios | Administrativos | Prof. y téc. de apoyo | Dirección y Alta Dirección |
|----------------------------------|-----------|-----------------|--------------------------|-------------------------------|
| S.A de Obras y Servicios, COPASA | 23.080 | 28.579 | 40.243 | 113.644 |
| España (excepto matriz) | 21.818 | 24.071 | 31.056 | 76.433 |
| Brasil | 6.701 | 17.175 | 14.825 | 112.165 |
| México | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| Arabia | 12.379 | 23.257 | 30.412 | 28.016 |
| EE. UU. | 54.371 | 30.257 | 89.105 | 140.980 |

| CATEGORÍA PROFESIONAL (2021) | Operarios | Administrativos | Prof. y téc. de apoyo | Dirección y Alta Dirección | |
|----------------------------------|-----------|-----------------|--------------------------|-------------------------------|--|
| S.A de Obras y Servicios, COPASA | 23.656 | 28.914 | 42.649 | 114.894 | |
| España (excepto matriz) | 24.195 | 25.814 | 30.783 | 77.540 | |
| Brasil | 9.011 | 10.407 | 15.448 | 71.785 | |
| México | 88 | 11 | 10 | - | |
| Arabia | 8.870 | 26.729 | 26.702 | 37.557 | |
| EE. UU. | 50.022 | n.a. (*) | 90.354 | 173.469 | |

| CATEGORÍA PROFESIONAL (2022) | Operarios | Administrativos | Prof. y téc. de apoyo | Dirección y Alta Dirección | |
|----------------------------------|-----------|-----------------|--------------------------|-------------------------------|--|
| S.A de Obras y Servicios, COPASA | 24.329 | 30.278 | 44.660 | 125.214 | |
| España (excepto matriz) | 25.034 | 28.941 | 32.337 | 79.404 | |
| Brasil | 5.902 | 11.093 | 34.441 | 93.331 | |
| México | 5.457 | 5.561 | 9.993 | - | |
| Arabia | 20.699 | 25.189 | 44.025 | 81.187 | |
| EE. UU. | 60.738 | 99.099 | 109.339 | 229.460 | |

^(*) No hay personal contratado para esa categoría profesional en esa división geográfica.

4.2.6 Brecha salarial

| CATEGORÍA PROFESIONAL (2020) (°) | Operarios | Administrativos | Prof. y téc. de apoyo | Dirección y Alta Dirección | |
|----------------------------------|-----------|-----------------|--------------------------|-------------------------------|--|
| S.A de Obras y Servicios, COPASA | n.a. | -4,80% | 5,05% | 12,07% | |
| España (excepto matriz) | 5,90% | 14,69% | 5,48% | n.a. | |
| Brasil | 42,94% | 16,24% | 41,57% | | |
| México | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | |
| Arabia | n.a. | 12,47% | n.a. | n.a. | |
| EE. UU. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | |

| CATEGORÍA PROFESIONAL (2021) (*) | Operarios | Administrativos | Prof. y téc. de apoyo | Dirección y Alta Dirección -1,73% | |
|----------------------------------|-----------|-----------------|--------------------------|---|--|
| S.A de Obras y Servicios, COPASA | n.a. | 1,26% | 4,14% | | |
| España (excepto matriz) | 10,81% | 10,03% | 17,93% | n.a. | |
| Brasil | n.a. | 33,41% | 22,55% | n.a. | |
| México | 2,22% | -1,76% | n.a. | n.a. | |
| Arabia | n.a. | 9,42% | n.a. | n.a. | |
| EE. UU. | 4,95% | n.a. | n.a. | n.a. | |

| CATEGORÍA PROFESIONAL (2022) (*) | Operarios | Administrativos | Prof. y téc. de apoyo | Dirección y Alta Dirección -4,26% | |
|----------------------------------|-----------|-----------------|--------------------------|---|--|
| S.A de Obras y Servicios, COPASA | n.a. | 3,25% | 3,44% | | |
| España (excepto matriz) | 7,97% | 10,53% | 18,26% | n.a. | |
| Brasil | n.a. | 31,30% | 24,56% | n.a. | |
| México | 3,81% | n.a. | 14,61% | n.a. | |
| Arabia | n.a. | 12,62% | n.a. | n.a. | |
| EE. UU. | n.a. | n.a. | п.а. | n.a. | |

^(*) Se indica que no aplica brecha salarial en aquellas categorías profesionales en las que no hay representatividad de algún sexo.

4.2.7 Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad

| | 2020 | | | 2021 | | | 2022 | | | |
|-----------|--------------------|----------------------------|------------------------------|--------------------|----------------------------|------------------------------|--------------------|----------------------------|------------------------------|--|
| País | Salario inicial | Salario mínimo local | Ratio (inicial/ local) | Salario inicial | Salario mínimo local | Ratio (inicial/ local) | Salario inicial | Salario mínimo local | Ratio (inicial/ local) | |
| España | 13.299,95 | 12.570,25 | 1,06 | 13.369,97 | 13.300,00 | 1,01 | 14.000,04 | 14.000,00 | 1,00 | |
| Brasil(*) | 3.465,21 | 3.157,08 | 1,10 | 2.511,15 | 2.300,00 | 1,09 | 3.527,31 | 2.069,90 | 1,19 | |
| México(*) | n.a. | n.a. | n.a. | 2.388,70 | 2.118,00 | 1,13 | 3.200,85 | 2.726,00 | 1,17 | |
| EEUU(*) | 33.643,19 | 12.588,00 | 2,67 | 39.867,48 | 12.289,20 | 3,24 | 57.142,86 | 13.314.00 | 4,29 | |

^(*) Datos en euros.

4.2.8 Remuneración media de los consejeros y directivos

La remuneración de los consejeros y Alta Dirección de Copasa se detalla en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Copasa.

Dichas remuneraciones son aprobadas y supervisadas por la Comisión de Auditoría, Nombramientos y Retribuciones, establecida en el seno del Consejo de Administración de Copasa.

4.2.9 Empleados con discapacidad

El número total de empleados con discapacidad en cada una de las sociedades del Grupo Copasa en los ejercicios 2020, 2021 y 2022 es el siguiente:

| SOCIEDAD | 2020 | 2021 | 2022 |
|-----------------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| SOCIEDAD | Empleados con discapacidad | Empleados con discapacidad | Empleados con discapacidad |
| S.A. de Obras y Servicios, COPASA | 5 | 4 | 7 |
| España (excepto matriz) | 10 | 7 | 13 |
| Arabia | 1 | 0 | 1 |
| TOTAL | 16 | 11 | 21 |

4.2.10 Organización del tiempo de trabajo

Hay dos tipos de jornada en la organización, jornada partida y jornada continua. De acuerdo con el cumplimiento normativo, se establece de forma obligatoria descansos de 15 minutos en las jornadas continuas de más de 6 horas. Estas mismas pausas se hacen extensibles a las jornadas partidas.

4.2.11 Número de horas de absentismo

El número total de horas de absentismo en cada una de las sociedades del Grupo Copasa habido en los ejercicios 2020, 2021 y 2022, es el siguiente:

| HORAS DE ABSENTISMO | 2020 | 2021 | 2022 |
|---|--------|--------|-------|
| Horas de absentismo por COVID-19 | 14.626 | 16.486 | 5.650 |
| Horas de absentismo por otros motivos (*) | 208 | 1.239 | 56 |
| TOTAL | 14.834 | 17.725 | 5.706 |

^(*) En el ejercicio 2021 y 2022 se han incluido las horas de absentismo por otros motivos de Brasil, no estando disponible el dato para el ejercicio 2020.

4.2.12 Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores

Existen medidas específicas para adaptar el puesto de trabajo en el caso de trabajadoras embarazadas, así como la posibilidad de acumular las horas de lactancia para aumentar las bajas por maternidad. En 2022, un total de 15 trabajadores disfrutaron de permiso por nacimiento de los cuales 2 eran mujeres y 13 hombres.

La compañía ha obtenido durante el ejercicio 2022 el certificado de Entidad Familiarmente Responsable (EFR). A través de esta certificación AENOR acredita la conformidad de Copasa con los requisitos del Modelo EFR, como son los referidos al diseño, implantación, evaluación y mejora continua de las prácticas y medidas destinadas a promover la conciliación de la vida laboral y personal. El Modelo reconoce a aquellas organizaciones que se implican en la generación de una nueva cultura del trabajo, implantando un modelo de gestión que permita un equilibrio entre lo laboral y lo personal, basado en la flexibilidad, el respeto y el compromiso mutuos.

4.2.13 Salud y seguridad

En el marco de las relaciones de Copasa con los trabajadores, resulta principal el compromiso de la organización con la seguridad de estos. Es por ello que, preocupada por las condiciones laborales y el respeto de los derechos humanos en los proyectos en los que la organización está presente, Copasa cuenta con un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SGSST), así como una Política de Prevención de Riesgos Laborales, los cuales se basan en el principio fundamental de salvaguarda de la vida, integridad y salud de todos los trabajadores, tanto propios como de empresas colaboradoras, así como en el cuidado del entorno de trabajo y el medio ambiente en que se desarrolla.

Desde el año 2007 la Política de Prevención de Riesgos Laborales se basa en las siguientes directrices:

- Implantar una mentalidad de mejora continua y de prevención de los riesgos laborales como norma de conducta.
- Integrar a sus colaboradores y proveedores en el compromiso con la prevención para facilitar el cumplimento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecido.
- Mantener un compromiso permanente del cumplimiento de la legislación y de la normativa de Prevención de Riesgos laborales a todos los niveles.
- Integrar factores de Prevención en la planificación de nuevos procesos y en la modificación de los ya existentes, buscando un conjunto coherente que integre la técnica, la organización y condiciones del trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales en el trabajo.
- Propiciar la formación continua de todos los empleados, de acuerdo con su puesto de trabajo, facilitando los conocimientos necesarios para que puedan desarrollar su actividad en condiciones preventivas adecuadas.
- Mantener un compromiso en cuanto a la dotación de medios y recursos humanos y materiales necesarios para la consecución de los objetivos establecidos.
- Fomentar la consulta y la participación de los trabajadores y de sus representantes en las decisiones sobre prevención en el Grupo. En este sentido, se ha desarrollado un Procedimiento de Consulta y Comunicación dentro del marco de Seguridad y Salud con el objeto de asegurar las consultas y comunicaciones en relación con el SGSST y en lo que respecta a la adopción de decisiones entre los distintos niveles y funciones de la compañía.

La eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Compañía se basa en el cumplimiento de la Norma ISO 45001:2018, estando vigente el último certificado disponible hasta septiembre de 2025.

Copasa dispone de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) que incluye, entre otros, procedimientos de gestión en los ámbitos de identificación de peligros y evaluación y control de los riesgos laborales, planes de emergencia y capacidad de respuesta, gestión de la prevención de riesgos laborales en centros fijos y en obra, auditorías internas, control de no conformidades, accidentes, incidentes, acciones correctivas y preventivas, planes de prevención y formación, revisiones de la dirección, gestión del riesgo y servicio de prevención propio.

Asimismo, en el ejercicio 2021 el Grupo ha obtenido el certificado de auditoría del Sistema de Prevención de Riesgos Laborales de la organización según lo establecido en el Reglamento de los Servicios de Prevención R.D. 39/1997 del 17 de enero, el cual establece que se debe hacer cada dos años.

Además, Copasa tiene contratado un Servicio de Prevención Ajeno que comprende las especialidades de Vigilancia de la Salud e Higiene Industrial, a través de la realización de reconocimientos médicos iniciales y periódicos de todos los trabajadores de la compañía, entre otras acciones.

En 2018, se desarrolla el "Plan de movilidad y seguridad vial" con el objetivo de concienciar a los trabajadores de la importancia del factor humano en los accidentes y transmitir conocimiento sobre las causas de los accidentes y las medidas a tomar para evitarlos. Así, el plan de movilidad se concibe como una herramienta para la disminución de la incidencia que el traslado al lugar del trabajo o los desplazamientos que se deben hacer en el desarrollo de las actividades genera en la salud de los trabajadores, entendiendo ésta como el estado de bienestar físico, mental y social completo y no meramente la ausencia de daño o enfermedad.

En base a este plan se desarrolla la "Política de movilidad vial" de la compañía, con la intención de realizar actividades de promoción y prevención de accidentes en la vía pública, a través de las siguientes medidas:



- Mantenimiento preventivo y correctivo, con el objeto de mantener un desempeño óptimo de sus vehículos, estableciendo las medidas de control para evitar la ocurrencia de accidentes que puedan generar daños a la persona o a terceros.
- Establecimiento de estrategias de concienciación a través de capacitaciones de orientación a la prevención de accidentes de tráfico, que permitan la adopción de conductas proactivas frente al manejo defensivo.
- Participación del personal en actividades preventivas y formativas.

Con carácter anual, Copasa desarrolla un Plan de formación específico en materia de prevención de riesgos laborales. En 2022, se impartieron en relación con esta materia un total de 372 horas de formación, de las que 5,5 se correspondieron a formación interna y 362,5 formación externa (2.759 horas en 2021, 56 horas a formación interna y 2.703 horas a formación externa).

Durante el año 2022 se han continuado con las actuaciones preventivas para hacer frente a la situación generada por la pandemia:

- Redacción de procedimientos y protocolos de actuación contra el COVID-19, donde se establecen las pautas de actuación y las medidas de prevención de riesgos para la salud.
- Disposición de cartelería en todas las instalaciones con recomendaciones a seguir: distancia social, higiene de manos, aforos máximos, etc.
- Disposición a todos los empleados de material para mejorar la protección frente al virus, tales como mascarillas, geles hidroalcohólicos, pantallas protectoras, guantes, mamparas, etc.
- Circulares informativas por parte del Departamento de Prevención a los empleados del Grupo con información sobre los protocolos a seguir cuando se establece contacto con mercancías, la recomendación de no viajar a zonas de riesgo o la identificación de aquellos grupos de riesgo y, por ende, más sensibles a los síntomas del virus.
- Realización de tratamientos de desinfección de diversos centros de la compañía.
- Colaboración con el Servicio de Prevención Ajeno para la identificación de aquellos trabajadores que por su
 historial de patologías previas son considerados como sensibles, y que, dada la imposibilidad para realizar
 teletrabajo, se les gestiona la condición de incapacidad transitoria.

Asimismo, COPASA ha llevado a cabo una iniciativa, en enero de 2022, en materia de promoción de cultura preventiva, consistente en la vacunación a nivel corporativo del personal de S.A de Obras y Servicios COPASA contra la gripe.

Accidentes de trabajo

Se presentan a continuación los datos referidos a accidentes de trabajo en 2020, 2021 y 2022 para la sociedad S.A. de Obras y Servicios, Copasa, para la que se presenta también el dato de accidentes con baja en subcontratas, y para el resto de España, englobando las siguientes sociedades:

- S.A. de Gestión de Servicios y Conservación, Geseco.
- Geseco Aguas, S.A.
- Pesa Medioambiente, S.A.U.
- Luso Galaica de Traviesas, S.A.U.
- Ecourense U.T.E.

- U.T.E Ecolugo.
- U.T.E Osorno
- U.T.E San Cristovo.
- UTE Mantenimiento L.A.V Madrid- Noroeste.
- U.T.E Mota 2021.

| S.A. de Obras y Servicios, Copasa | 20 | 20 | 2021 | | 2022 | |
|---|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| 3.A. de Obias y Servicios, Copasa | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| N.º de accidentes con baja (1) | 15 | 0 | 21 | 0 | 24 | 0 |
| Nº de días perdidos por accidentes con baja (2) | 541 | 0 | 662 | 0 | 1.027 | 0 |
| Nº de horas reales trabajadas por los empleados (3) | 736.064 | 133.672 | 730.856 | 133.672 | 796.824 | 154.504 |
| Índice de frecuencia ((1)*1.000.000)/(3) | 20,38 | 0 | 28,73 | 0 | 30,11 | 0 |
| indice de gravedad ((2)*1.000)/(3) | 0,73 | 0 | 0,91 | 0 | 1,32 | 0 |
| Enfermedades profesionales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Número de fallecimientos | 0 | 0 | 0 | Q | 0 | 0 |

| Subcontratas S.A. de Obras y Servicios, Copasa | 2020 | 2021 | 2022 |
|--|------|------|------|
| N.º de accidentes con baja | 31 | 23 | 26 |

| Resto de España | 20 | 20 | 2021 | | 20 | 22 |
|--|---------|---------|---------|---------|-----------|---------|
| nesto de Espana | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| N.º de accidentes con baja (1) | 33 | 2 | 29 | 3 | 23 | 9 |
| Nº de días perdidos por accidentes con baja (2) | 1.352 | 85 | 1.263 | 60 | 810 | 374 |
| № de horas reales trabajadas por los empleados (3) | 799.609 | 126.554 | 743.489 | 169.222 | 1.026.385 | 179.525 |
| Índice de frecuencia ((1)*1.000.000)/(3) | 41,27 | 15,80 | 38,33 | 17,73 | 22,65 | 47,35 |
| Índice de gravedad ((2)*1.000)/(3) | 1,69 | 0,67 | 1,70 | 0,35 | 0,79 | 2,08 |
| Enfermedades profesionales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Número de fallecimientos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

4.2.14 Relaciones sociales

Copasa no dispone de convenio propio, de forma que el diálogo social se organiza en base a los convenios provinciales sectoriales que se negocian entre los sindicatos y la patronal, convenios a los que se adhiere la compañía, que ejerce en este sentido un papel meramente aplicador de dichos acuerdos. De esta forma, los plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales son los recogidos en cada convenio provincial de aplicación para la compañía.

Desde 2005, Copasa cuenta con un Comité de Seguridad y Salud que representa a todos los trabajadores de la matriz, constituido por un Presidente (Director General), dos representantes de la empresa (Director del Departamento de Prevención y un Jefe de Zona de la División de Obra Civil) y tres Delegados de Prevención (representantes sindicales). En 2022 se ha celebrado una sesión del Comité de Seguridad y Salud, con fecha 01 de julio. En esta se trataron los siguientes temas:

- Presentación de indicadores clave.
- Designación de trabajadores en seguridad y salud y primeros auxilios.
- Redacción de planes de seguridad y salud.
- Grado de cumplimiento de objetivos y programas de mejora.
- Actas de infracción y anotaciones en obras.
- Resumen de actividades formativas y preventivas.
- Informes del departamento de prevención.
- Auditorías externas
- Auditorías internas a obras y centros fijos.
- Cambios en el Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo y en la Evaluación de Riesgos Laborales.
- Simulacros. Situaciones de emergencia.
- Requisitos legales.
- Trabajadores ETT y contratos de formación, prácticas.
- Sugerencias de mejora.
- Formación en Nalanda.
- Situación del COVID-19.

4.2.15 Formación

Procedimiento de Formación

Con el objetivo de garantizar que los empleados disponen de las competencias y habilidades necesarias para el desarrollo de sus funciones, Copasa cuenta con un procedimiento de formación que define el proceso formativo en la organización incluyendo la determinación de la competencia necesaria del personal, las acciones necesarias para lograr esta competencia, la evaluación de la eficacia de las mismas, y la garantía de que el personal es consciente de la pertinencia e importancia de sus actividades y de cómo contribuyen al logro de los objetivos de calidad y medio ambiente e I+D+i. El procedimiento describe las diferentes fases del proceso de formación, así como sus responsables.

Horas de formación por categoría profesional

| CATEGORÍA PROFESIONAL | HORAS DE FORMACIÓN | | | |
|-----------------------------------|--------------------|--------|--------|--|
| CATEGORIA PROFESIONAL | 2020 | 2021 | 2022 | |
| Operarios | 4.662 | 7.783 | 8.973 | |
| Administrativos | 2.616 | 685 | 698 | |
| Profesionales y técnicos de apoyo | 5.158 | 6.235 | 3.987 | |
| Dirección y Alta Dirección | 2.069 | 854 | 948 | |
| TOTAL | 14.505 | 15.556 | 14.606 | |

4.2.16 Accesibilidad

En cuando a las medidas para favorecer la accesibilidad universal de las personas con discapacidad en relación con la accesibilidad de las instalaciones propias, la actividad de la compañía se centra en el cumplimiento estricto de la normativa aplicable.

4.2.17 Igualdad

Plan de Igualdad

Con el objetivo que fundamenta la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como para seguir avanzando en el desarrollo favorable de un marco de relaciones laborales basado en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto a la diversidad, Copasa dispone de un Plan de Igualdad basado en un diagnóstico de situación a partir del cual se han definido objetivos de mejora en las siguientes áreas concretas de actuación:

- Compromiso de la Dirección. Responsable de Igualdad. Representantes legales.
- Selección y contratación. Acceso a la empresa.
- Promoción. Desarrollo de la carrera profesional.
- Formación y reciclaje.
- Remuneraciones.
- Conciliación y corresponsabilidad.
- Riesgos y salud laborales. Salud y bienestar laboral.
- Prevención de situaciones de acoso.
- Protección de las trabajadoras víctimas de violencia de género.
- Comunicación, lenguaje e imagen corporativa.

Para cada una de estas áreas de actuación se definen objetivos para superar las deficiencias afectadas y se detallan medidas concretas para alcanzarlos, estableciendo indicadores de seguimiento para evaluar el cumplimiento de los objetivos previstos.

Así mismo, se establece un Comité de Igualdad formado por dos representantes de la Dirección de Copasa y dos representantes legales de los trabajadores. Dicho Comité es el encargado de realizar el seguimiento del cumplimiento y desarrollo del Plan y tiene además las siguientes funciones:

- Seguimiento de la aplicación de las medidas acordadas en el Plan de Igualdad, así como de los indicadores relacionados con las medidas incluidas en el mismo.
- Promoción de acciones de sensibilización en materia de igualdad.
- Elaboración de un informe anual que incluya la evolución de los indicadores y el grado de cumplimiento de las medidas y objetivos establecidos.
- Propuesta de recomendaciones para la consecución de los objetivos del Plan de Igualdad.

Protocolo de actuación para la prevención de situaciones de acoso laboral, sexual y por razón de sexo

Copasa dispone de un Protocolo para la prevención de situaciones de acoso elaborado en consonancia con los siguientes principios legales:

- No discriminación por razón de sexo en el ámbito de las relaciones de trabajo, recogido en la Constitución Española.
- Derecho a la protección frente al acoso sexual, al acoso por razón de sexo y al acoso laboral, recogido en el Estatuto de los Trabajadores.
- Promoción de condiciones de trabajo que eviten el acoso sexual y el acoso por razón de sexo, así como la disposición de procedimientos específicos para su prevención y para dar cauce a las denuncias o reclamaciones que puedan existir en este ámbito, según la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

El objetivo del Protocolo es establecer un procedimiento de actuación en caso de que algún empleado que detecte o considere que es objeto de acoso laboral, sexual o por razón de sexo, pueda hacer uso de este para que se lleven a cabo las actuaciones necesarias que esclarezcan la existencia o no de acoso y posibilitar la adopción de las medidas pertinentes.

El Protocolo incluye la definición de los términos "acoso sexual", "acoso moral o mobbing" y "acoso por razón de sexo" y define varias medidas preventivas para prevenir estas situaciones. Así mismo, establece el procedimiento de actuación en caso de denuncia y el procedimiento de resolución del conflicto.

5. Información sobre el respeto de los derechos humanos

5.1 Política de la compañía

Copasa opera en contextos sociales, políticos y culturales que pueden presentar cierta sensibilidad en relación con el reconocimiento de los derechos humanos.

En este sentido, el respeto a los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional, así como en el Pacto Mundial de Naciones Unidas, los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos, entre otras normativas, se ha convertido en un compromiso fundamental en el marco de la política corporativa de Copasa. Es por lo anterior, que Copasa se ha dotado de un conjunto de herramientas que garantizan y promueven la protección y el respeto de los mismos con el fin de prevenir, mitigar y reparar cualquier posible impacto a los derechos humanos.



Código de Ética y Conducta

La visión de Copasa, en el respeto a los derechos humanos, es alcanzar y mantener relaciones sólidas con el 100% de las comunidades en el área de influencia de sus proyectos y activos. Relaciones basadas en el reconocimiento, la confianza, el respeto mutuo y el valor compartido.

El Código de Ética y Conducta aprobado por el Consejo de Administración de S.A. de Obras y Servicios, Copasa el 19 de octubre de 2018, describe entre los valores asumidos por la Compañía, la integridad, la transparencia y el compromiso, así como el respeto a los demás, como valores que deben guiar la actividad de todo el personal sujeto al Código (empleados, directivos, administradores, así como aquellos sujetos a la autoridad de Copasa o que actúen en su nombre). A tal fin, todos los sujetos al Código deben tener conocimiento de su contenido, el cual está disponible en la página web de la compañía.

En este sentido, Copasa prohíbe totalmente, la vulneración de los derechos humanos fundamentales y las libertades públicas, debiendo tomar conciencia de la relevancia del respeto a los mismos, así como de la evitación de aquellas conductas contrarias a los anteriores.

En concreto, el Código de Ética y Conducta de Copasa, aborda las siguientes cuestiones:

- Respeto a los derechos fundamentales y libertades públicas.
- No discriminación.
- Igualdad de oportunidades.
- Conciliación.
- Protección de la salud.
- Desarrollo profesional.
- Respeto a la privacidad.
- Confianza y trabajo en equipo.

El objetivo de los valores y pautas de actuación difundidas por Copasa en su Código de Ética y Conducta, es fomentar y mantener un ambiente de trabajo de confianza y compañerismo, cultivando un comportamiento social responsable entre todos los empleados. Esto incluye el respeto mutuo a la dignidad personal, la privacidad y los derechos de cada individuo.

5.2 Gestión y desempeño relacionado con los derechos humanos

5.2.1 Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos

Mecanismos de prevención y reacción: Canal Ético

Una de las prioridades de Copasa es la de atender de forma ágil y temprana las consultas, reclamaciones, preocupaciones e inquietudes de las comunidades del entorno de los proyectos de la compañía, lo que, además, ayuda a anticipar y prevenir impactos en los derechos humanos y futuros conflictos.

El Canal Ético, implantado desde el año 2019, se pone a disposición de los empleados y de externos como medio de comunicación a través del cual, plantear consultas y comunicaciones sobre posibles infracciones o incumplimientos de la normativa interna de aplicación o el Modelo de Compliance, que puedan dar lugar a la comisión de un ilícito penal. Para poder llevar a cabo esta comunicación, Copasa pone a disposición la siguiente dirección de correo electrónico canaletico@copasagroup.com la cual está publicada a su vez, en la página web corporativa.

En caso de que el Canal sea utilizado, Copasa asegura la máxima confidencialidad acerca de la identidad del empleado o colaborador que notifica, salvo cuando haya de ser identificado ante las autoridades de acuerdo con lo establecido en las leyes.

En este sentido, también se prevé la prohibición de tomar represalias contra cualquiera que de buena fe ponga en conocimiento de Copasa una posible vulneración de la normativa interna ético-empresarial, un posible comportamiento contrario a la legalidad que pueda implicar la materialización de un riesgo penal, o colabore en su investigación o ayude a resolverla. No obstante, esta garantía no alcanza a quienes actúen de mala fe con ánimo de difundir información falsa o de perjudicar a las personas.

Formación

El compromiso con la evolución profesional de cada uno de los empleados, sin olvidar el desarrollo personal del mismo, es fundamental en el marco de la política corporativa de Copasa. Es por ello, que desde Copasa cobra un valor fundamental la formalización de procedimientos de búsqueda e impartición de formación que satisfagan las necesidades de formación de los empleados. Así, a continuación, se describen las actividades de búsqueda e impartición realizadas por Copasa en la materia:

- Sensibilización y concienciación del personal acerca de un buen comportamiento en materia de Seguridad y Salud.
- Identificación de las necesidades de formación y adiestramiento.
- Planificación y Gestión de la Actividad Formativa.
- Tramitación y registro de las actividades desarrolladas.

Acuerdos de inversión y contratos con terceros que incluyan cláusulas de derechos humanos

En todas las actuaciones de Copasa, incluidas las inversiones, son de aplicación las políticas, códigos y procedimientos que rigen el funcionamiento de la compañía.

En el marco de implantación de medidas de prevención en relación con los impactos negativos producidos sobre los derechos humanos de sus actividades o de sus actividades de negocio, Copasa cuenta con procedimientos específicos de control. Así, y como parte del proceso de gestión de proveedores, Copasa somete a sus proveedores y subcontratistas a una evaluación administrativa y técnica en la que se evalúan factores relacionados con calidad, prevención de riesgos laborales, medio ambiente y plazo.

5.2.2 Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos

Durante 2020, 2021 y 2022 no se han producido operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos ni ha habido personal de seguridad formado en políticas o procedimientos de Derechos Humanos.

5.2.3 Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos

Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas (denuncias recibidas y resolución)

A lo largo de 2020, 2021 y 2022 no se han registrado denuncias o reclamaciones por vulneración de derechos humanos en Copasa.

Derechos de los pueblos indígenas

En relación con la presencia de Copasa en comunidades locales, su relación con los pueblos indígenas es una preocupación de los Grupos de interés. Copasa y sus empleados, en aplicación del Código de Ética y Conducta, y de sus políticas, tienen el compromiso de respetar tanto a las minorías étnicas como los derechos internacionalmente reconocidos de los pueblos indígenas, de acuerdo con la legislación vigente y con las obligaciones establecidas por el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

5.2.4 Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT

La política de contratación de Copasa se fundamenta en la búsqueda de personas con talento, acompañada de un posterior seguimiento en su desarrollo profesional. En este sentido, desde Copasa se garantiza que todas las relaciones laborales se desarrollen conforme a lo establecido en el convenio colectivo de aplicación, en garantía de todos los derechos fundamentales y deberes de los trabajadores. En este sentido, para poder garantizar esta actuación desde el inicio de la relación laboral, Copasa dispone de un procedimiento para nuevas incorporaciones, a través del cual se detallan todas las acciones vinculadas a la incorporación de un empleado a la empresa. Estas acciones se inician tras la firma del contrato laboral e incluyen, entre otras, una pequeña introducción a la compañía, implicación en los procesos administrativos de Recursos Humanos, salud laboral, presentación del entorno de trabajo, formación básica y formación específica de cada área. De esta forma, se trata de garantizar la evolución y el progreso del empleado a través de un seguimiento continuo de su trayectoria profesional.

Los principios de no discriminación e igualdad de oportunidades aplicados en Copasa están recogidos tanto en el Código de Ética y Conducta como en las políticas y procedimientos corporativos aprobados y puestos en práctica, y su misión es evitar cualquier discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional, condición social, pertenencia a una comunidad indígena, discapacidad, salud, estado civil, embarazo, orientación sexual u otra condición de la persona que no guarde relación con los requisitos para desempeñar su trabajo. Además, Copasa cuenta con la aplicación del Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción, a través del cual se asegura que los procesos de selección están basados exclusivamente en los méritos de los candidatos y que la promoción de la igualdad dentro de la organización, en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación, a la promoción profesional y a las condiciones de trabajo está garantizada.

Asimismo, desde la organización se trabaja por la lucha contra la abolición del trabajo infantil, así como el trabajo forzoso, por lo que la política de contratación de la organización establece que ninguna persona menor de edad, o que pueda considerarse que está siendo forzada a realizar cualquier tipo de trabajo para la organización, será contratada, siendo, además, perseguida esta actuación.

Por otro lado, Copasa continúa con su objetivo de adaptación permanente a las nuevas realidades del entorno laboral, impulsando la comunicación con las organizaciones sindicales. Esto ha permitido la aplicación del Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción, así como su análogo provincial en relación con el territorio de cada centro de trabajo en concreto.

En los Convenios Colectivos se recogen, entre otros aspectos, la vigilancia de la salud en el trabajo, condiciones de contratación para empleados y subcontratas, la revisión salarial, primas e incentivos, ascensos y procedimiento para ello, medidas de flexibilidad para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y se impulsa el desarrollo de las políticas de igualdad de oportunidades y la mejora de la posición laboral de las mujeres en relación con su empleo y carrera profesional.

6. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

6.1 Política de la compañía

Para Copasa, resulta fundamental mostrar la firme condena ante aquellas conductas que sean susceptibles de ser consideradas como actos de corrupción o soborno, tanto en lo referente a su vertiente pública como privada. Es por lo anterior, que Copasa prohíbe cualquier tipo de conducta corrupta que, de forma directa o indirecta, pueda llegar a influir en la toma de decisiones por parte de terceros, sean éstos Administraciones Públicas o particulares.

Código de Ética y Conducta

De tal forma, S.A. de Obras y Servicios, Copasa cuenta con un Código de Ética y Conducta que proporciona, para toda la Compañía, aquellas directrices y pautas de actuación a tener en cuenta en la lucha contra el soborno y la corrupción en todos sus ámbitos.

Así, en el marco de las pautas de actuación descritas, dentro del marco de integridad y transparencia, Copasa establece la prohibición de cualquier forma de corrupción, soborno o extorsión, de carácter público o privado. En este sentido, Copasa recalca la necesidad de prestar especial atención a:

- La obtención de beneficios o ventajas indebidas mediante el aprovechamiento del cargo o influencia.
- Garantizar la adecuada contabilización de todos los pagos y transacciones en la contabilidad financiera.
- Establecer una adecuada segregación de funciones en todos los niveles jerárquicos de la Compañía.

Modelo de Compliance Penal

S.A. de Obras y Servicios, Copasa cuenta con un Modelo de Compliance Penal, el cual, a través de la metodología empleada en su elaboración, ha permitido que, en relación con los riesgos de corrupción y soborno, la Compañía identifique aquellos riesgos relativos a la corrupción que puedan afectar a la organización, así como el entorno de control desarrollado por Copasa, que permite mitigar la materialización de los riesgos relativos a la corrupción y el soborno. La existencia de este Modelo supone para Copasa la implantación de un gran mecanismo de control en la materia, pues, además, implica la existencia de una actividad continua de supervisión y seguimiento sobre los riesgos identificados en la Compañía, y que permiten a la misma implantar mecanismos de alarma para el caso de incumplimientos, o situaciones que puedan dar lugar a la comisión de un ilícito penal.

Además, durante el año 2020 se llevó a cabo una revisión de dicho modelo para adaptarlo a las nuevas exigencias del marco regulatorio y, en concreto, a la reforma del Código Penal operada por la Ley Orgánica 1/2019, de 20 de febrero.

Supervisión del Modelo/Comisión de Auditoría

Para la supervisión y control del funcionamiento del Modelo de Compliance, así como para la planificación de la actividad relativa al mismo, la Compañía ha constituido un órgano autónomo dentro de su organización, el Comité de Supervisión y Seguimiento, el cual está dotado con poderes de iniciativa y control que le permiten el adecuado desarrollo de dicha función.

De igual modo, Copasa, aun no estando legalmente obligada a su constitución, tiene establecida, en el seno de su Consejo de Administración, una Comisión de Auditoría, Nombramientos y Retribuciones, que, en materia de Compliance, constituye el Órgano de la Sociedad al que reporta directamente el antes referido Comité de Supervisión y Seguimiento de esta.

A tal efecto, la Comisión de Auditoría en las diversas sesiones que celebra a lo largo del año, procede periódicamente y en base a la información que así se le presenta por dicho Comité, al análisis de la evolución del Modelo de Compliance Penal y de la planificación de las actividades con él relacionadas, estando informada puntualmente de las posibles incidencias que se puedan haber ido detectando o produciendo respecto de la implantación y funcionamiento de dicho Modelo, y por tanto, entre otros, de los aspectos relativos a la prevención y control del fraude y la corrupción, reportando posteriormente al Consejo de Administración acerca de la información recibida y por ella analizada.

Así mismo, dicha Comisión de Auditoría además de la función de supervisión de los sistemas internos de control de la Sociedad, tiene atribuidas, conforme a lo que resulta del Reglamento del Consejo de Administración de Copasa, funciones relativas a la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva (en particular de las cuentas anuales consolidadas), informando además sobre las propuestas de nombramiento, renovación y cese de los miembros del Órgano de Administración y directivos de la Sociedad Dominante así como sobre la política retributiva de los mismos, desarrollando tales funciones a lo largo de las sesiones periódicas por ella celebradas a lo largo del año.

Política Anticorrupción

Desde la organización, en 2018 se desarrolló una Política Anticorrupción en línea con las principales referencias normativas y buenas prácticas en materia anticorrupción, la cual fue revisada en 2020.

Como consecuencia de la exhaustiva regulación actualmente existente, Copasa ha tenido en cuenta para su desarrollo, entre otras disposiciones, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y su Programa anticorrupción de ética y cumplimiento para las empresas, la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Foreign Corrupt Practices Act (FCPA) de Estados Unidos, la Bribery Act de Reino Unido, y el Código Penal español.

La Política Anticorrupción incluye, entre otros, los siguientes elementos:

- Política de regalos, invitaciones y hospitalidad.
- Política de gastos de dietas y viajes.
- Otros gastos especiales: contribuciones benéficas, patrocinios, mecenazgos y otras figuras afines, contribuciones políticas, pagos de facilitación.
- Situaciones de conflicto de interés.
- Pautas de actuación en relación con los registros contables.
- Relación con funcionarios y autoridades públicas.
- Relaciones con terceras partes.
- Relaciones con entidades de carácter privado.

Compras, selección de proveedores, licitaciones y adjudicaciones

Copasa cuenta con un entorno de control reforzado en relación con las compras efectuadas (contrataciones con terceros, selección de proveedores etc.). De esta forma, Copasa cuenta con un Procedimiento de Compras y Proveedores, que recoge los criterios para la selección de proveedores y subcontratistas. De acuerdo con el procedimiento, para todas las compras se deben solicitar, siempre que sea posible, al menos ofertas de tres proveedores (por escrito y firmadas por el proveedor). En caso de que el número de ofertas sea menor, siempre se justificarán las causas en el Comparativo de Ofertas (formato estandarizado empleado a tal efecto). De esta forma, el presente procedimiento ha implantado en Copasa un ciclo de aprobaciones asociado a cada compra, así como distintos niveles de autorización en función de su importe y naturaleza, lo cual permite un mayor control de las operaciones realizadas por la Compañía con terceros.

Como responsable de la supervisión del funcionamiento y cumplimiento del presente procedimiento, Copasa ha nombrado a un Responsable de Control de Compras. Este responsable es el encargado de velar por la adecuada aplicación de los requisitos establecidos, por tanto, el responsable también cuenta con autorización para paralizar una determinada operación de compra en caso de que detecte cualquier incidencia. De forma adicional Copasa cuenta con un Comité de Contratación (Mesa de Contratación) formada por Directores de varios departamentos, que deciden de forma colegiada en relación con los futuros proyectos a desarrollar por la Compañía.

Por otro lado, dado el carácter y sectores en los que opera Copasa, es usual que la misma se presente a concursos públicos y licitaciones, por lo que en aras de garantizar un mayor control en las relaciones que Copasa pueda desarrollar en el marco de las posibles licitaciones, se ha desarrollado un Procedimiento de estudios, licitaciones y adjudicaciones, que describe la metodología o sistemática a emplear en los estudios, las ofertas o licitaciones, que han sido seleccionadas.

Asimismo, el 17 de agosto de 2021, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la CNMC) dictó una Resolución de un expediente sancionador que fue incoado contra varias empresas licitadoras en procedimientos convocados por el Ministerio de Fomento para la contratación de servicios de conservación y explotación de la Red de Carreteras del Estado por supuestas prácticas y conductas contrarias a los artículos 1 de la Ley de Defensa de la Competencia y 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. El importe de la sanción ha ascendido a 5,6 millones de euros y se remite la Resolución a la Junta Consultiva de contratación para que tramite el correspondiente procedimiento tendente a la determinación del alcance y duración de la prohibición de contratar con la Administración Pública. Ante esta situación la Sociedad llevó a cabo una serie de actuaciones entre las que se encontraba la interposición de un recurso contencioso administrativo contra esta resolución ante la Audiencia Nacional, y otras medidas como son el desarrollo e implementación de un programa de cumplimiento normativo en materia de defensa de la competencia.

El 21 de febrero de 2022 la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional ha dictado un auto en el que acuerda la suspensión cautelar de la efectividad de la obligación del pago de la multa y de la medida adoptada en relación a la prohibición de contratar con la Administración. El 5 de mayo de 2022, la Sala declaró suficiente la garantía presentada por la Sociedad, en cumplimiento del citado auto de suspensión cautelar.

UTES (Unión Temporal de Empresas)

Por último, resulta de gran importancia para el Grupo el establecimiento de procedimientos de control en las colaboraciones que lleva a cabo con terceros, principalmente a través de Uniones Temporales de Empresas (UTEs) con otros socios de negocio, pues es el principal medio a través del cual se ejecutan sus obras de construcción. Es por ello, que previamente al establecimiento de una UTE, Copasa ha determinado unas condiciones generales que regirán la colaboración.

De tal forma, en el marco de los pagos realizados por UTEs en las que participa Copasa, se ha establecido un flujo de autorizaciones. Así, el envío de fondos desde Copasa al resto de sociedades del Grupo, UTEs y EPs con necesidades monetarias, está sujeto a un ciclo de aprobaciones, documentado en el Procedimiento de Tesorería. Con carácter general, el flujo es como sigue:

- Solicitud de fondos por parte del Jefe de Administración de División.
- Aprobación del Director de División o responsable del país.
- Aprobación del Departamento de Tesorería.
- Aprobación del Director de Administración de Gestión.
- Aprobación del Director Económico Administrativo.
- Aprobación de los apoderados con firma autorizada.

6.1.1 Control de tesorería y prevención del blanqueo de capitales

De conformidad con la actividad de Copasa, ésta no se encuentra sujeta a la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. No obstante, es cierto que derivado de sus actividades sí podría generarse un riesgo de comisión del delito.

En este sentido, y en el marco de estos mecanismos de control para la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, así como el control de tesorería del Grupo, Copasa ha establecido los siguientes mecanismos:

- Estructura de poderes, que permite un mayor control de la capacidad de disposición de los miembros de la organización.
- Procedimiento de control de tesorería, basado en la gestión eficiente del efectivo disponible, que permita a la Dirección la toma de decisiones estratégicas sobre inversión y/o financiación. En este sentido, y con carácter general, los pagos en efectivo no están permitidos. Se exceptúan en estos casos el pago de importes menores a través de la caja chica en las oficinas centrales de Copasa o en cada uno de los centros de trabajo que tiene operativos (normalmente asociados a una obra).

6.2 Gestión de la lucha contra la corrupción y el soborno

Evaluación de los riesgos de corrupción

Copasa tiene desarrollado un Modelo de Compliance Penal adaptado a las exigencias legales y regulatorias previstas por la normativa de aplicación. Dicho modelo contempla como riesgos específicos de la Compañía, aquellos derivados de potenciales actos de corrupción, tanto en su vertiente pública (delitos de cohecho, tráfico de influencias y corrupción en transacciones comerciales internacionales) como privada (delito de corrupción en los negocios).

Asimismo, ha definido un sistema de evaluación del riesgo basado en criterios cualitativos y cuantitativos, tomando como parámetros el impacto y su probabilidad de ocurrencia, así como la vulnerabilidad y el nivel de gestión de los controles identificados en su entorno de control.

Canal Ético

Con el objetivo de detectar la existencia de conductas que podrían potencialmente ser contrarias a los principios éticos de la Compañía, Copasa diseñó un Canal Ético, el cual fue implantado en 2019. A través del mismo, se puede poner en conocimiento de la Compañía cualquier situación o sospecha de una conducta irregular, incluyendo violaciones de la ética empresarial. Dicho canal está gestionado por el propio Comité de Supervisión y Seguimiento, encontrándose operativo 24x7 (horas/días).

La regulación del citado canal se encuentra definida en la Política de Uso del Canal Ético, incluida en el Código de Ética y Conducta, incluyendo el catálogo de potenciales conductas susceptibles de ser comunicadas. Sin perjuicio del resto de situaciones tipificadas, entre ellas destacan:

- Corrupción y soborno.
- Relaciones con terceros, ya se traten de funcionarios y autoridades públicas u otros terceros particulares.
- Conflictos de intereses.
- Regalos, obsequios y compensaciones.

Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

El Código de Ética y Conducta, así como la Política de Anticorrupción, establecen en concreto que la contribución a entidades benéficas debe hacerse con absoluta transparencia, lo que exige que se formalice documentalmente y que figure expresamente en las cuentas de Copasa. Asimismo, se establece la necesidad de que desde la organización se cerciore de que la aportación ha sido autorizada por la persona u órgano competente dentro de la organización.

En el marco de control establecido por Copasa para el control de las aportaciones realizadas a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, la organización cuenta con un registro de las aportaciones o donaciones efectuadas a las anteriores.

Estas aportaciones o donaciones han de ser aprobadas formalmente por el Consejero Delegado para que puedan hacerse efectivas.

Así, las aportaciones efectuadas durante el ejercicio 2022 a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro han sido las siguientes:

- Fundación La Toja.
- Fundación Celta de Vigo.
- Club Natación Culleredo.

Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción

Copasa es consciente de que la formación del personal interno es un valor fundamental dentro de la estrategia de la Compañía, fomentando la mejora continua de su sistema de control y cumplimiento, y reforzando su compromiso con el cumplimiento de los más altos estándares en materia de ética y prevención de riesgos penales.

En este sentido, en 2022 se han celebrado acciones formativas específicas en materia de cumplimiento y prevención de riesgos penales. Estas se han impartido a un total de 34 trabajadores, y han abordado los siguientes temas:

- Aproximación al marco legal aplicable al régimen de responsabilidad de la persona jurídica en España (contexto normativo y principales elementos de los modelos de Compliance).
- Desarrollo del Modelo de Compliance en Copasa.
- Aproximación a los riesgos penales identificados en la actividad de Copasa.

Contribución a partidos y/o representantes políticos

La Política de Anticorrupción de Copasa determina las pautas de actuación a seguir en relación con las posibles contribuciones realizadas a partidos o representantes políticos. En este sentido, Copasa establece que no se encuentra asociada a ningún tipo de afinidad política concreta. Es por lo anterior, que desde la organización se prohíbe la realización de cualquier tipo de contribución, en nombre y por cuenta del Grupo, que constituya, o pueda constituir, afiliación o implicación política.

Por tanto, las contribuciones políticas realizadas por el personal de Copasa únicamente podrán serlo a título individual, dejando expresa constancia de que dicha aportación se hace de forma personal, y en ningún caso en nombre o interés de Copasa.

7. Información sobre el Grupo

7.1. Gestión y desempeño del Grupo

7.1.1 Impacto de la actividad del Grupo en el empleo, el desarrollo local, las poblaciones locales y el territorio

Proporción de gasto en proveedores locales

La actividad de Copasa genera un importante impacto en el país destinatario de sus operaciones, así, en 2022, la proporción de gasto en proveedores locales fue del 97% (*) (98% en 2020 y 2021).

(*) Dato calculado a partir del importe de Aprovisionamientos consolidado en el ejercicio 2022.

7.1.2 Acciones de asociación o patrocinio

Como resultado de su compromiso con el deporte local, Copasa ha llevado a cabo durante 2022 un patrocinio deportivo con el Real Club Celta de Vigo, con el que mantiene un contrato de publicidad.

Asimismo, ha colaborado económicamente con otras entidades como la Fundación Celta de Vigo y la Fundación Adecco.

Por otro lado, Copasa pertenece a las siguientes asociaciones empresariales y sectoriales y colegios profesionales:

- Asociación Gallega de la Empresa Familiar.
- Asociación Nacional de Constructores Independientes.
- Asociación Provincial de Empresarios de la Construcción de Ourense.
- Asociación Técnica de Carreteras.
- Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas de Galicia.
- Confederación de Empresarios de Galicia.
- Consejo Empresarial Alianza Iberoamérica
- Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos de Minas y Energía de Asturias.
- Asociación Para El Progreso de la Dirección.
- Fundación de Ingeniería Civil de Galicia.





7.1.3 Información fiscal

Beneficios obtenidos por país:

| PAÍS | BENEFICIO EJERCICIO 2020 (€) | BENEFICIO EJERCICIO 2021 (€) | BENEFICIO EJERCICIO 2022 (€) |
|----------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Arabia | -1.736.051 | 5.042.098 | 9.954.061 |
| Brasil | 3.302.737 | 8.210.432 | 6.029.382 |
| Chile | -387.779 | 2.060.795 | 138.289 |
| Colombia | -12.944 | -230.135 | 79.106 |
| España | -19.010.552 | -4.887.326 | -2.797.361 |
| México | -2.244.806 | -2.117.421 | -809.780 |
| Panamá | -5.722 | 3.218 | 3.308 |
| Polonia | -61.435 | -17.932 | -14.473 |
| Qatar | -120.049 | -58.264 | 188.854 |
| Rumanía | -42.573 | -52.242 | -14.501 |
| Suecia | 14.175 | 132.025 | -1.470 |
| Uruguay | 8.442.550 | 6.733.936 | 11.238.173 |
| EE. UU. | -3.046.222 | -2.930.811 | -7.851.677 |
| TOTAL | -14.908.671 | 11.888.373 | 16.141.910 |

- Impuestos sobre beneficios pagados: en el ejercicio 2022, el importe pagado por el Grupo Copasa en concepto de impuestos sobre beneficios ascendió a 1.720.203 euros (4.487.282,74 y 4.603.962,99 euros en 2020 y 2021, respectivamente).
- Subvenciones públicas recibidas: se han recibido 65.032,03 euros en concepto de subvenciones oficiales (en el ejercicio 2020 el importe ascendió a 357.316,03 y en el ejercicio 2021 a 3.705,15 euros).





8. <u>Tabla de referencia de requerimientos de la Ley 11/2018 INF y contenidos del Global Reporting Initiative</u> (<u>Indicadores GRI</u>)

| | Tab | la de referencia de requerimientos de la Ley 11/2 | 018 y contenido GRI | | والمريد المالي |
|--------------------------------|--|--|--|-------------------------------|----------------|
| | | | | | |
| | | | GRI 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales | 1 | |
| | | | GRI 2-7 Empleados | 1 | |
| Modelo de negocio | Descripción del madelo de | Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los | GRI 2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible | 2 3.1 4.1 5.1 6.1 | |
| | | que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución. | GRI 2-23 Compromisos y políticas | | |
| | | | GRI 2-24 Incorporación de los compromisos y políticas | 3 4 5 6 | |
| | | GRI 2-25Procesos para remediar los impactos negativos | | | |
| | | Políticas que aplica el grupo, que incluyan los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y | GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos | 3.1 | |
| | atenuación de riesgos e impactos significat y de verificación y control, así como las mer que se han adoptado. Principales riesgos relacionados con cuestiones vinculados a las actividades grupo, entre ellas, cuando sea pertinen proporcionado, sus relaciones comerci productos o servicios que puedan tener efe negativos en esos ámbitos, y cómo el gi gestiona dichos riesgos, explicando procedimientos utilizados para detectarle evaluarlos de acuerdo con los ma nacionales, europeos o internacionales referencia para cada materia. Debe incluinformación sobre los impactos que se ha | atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales | 3.1 3.2 | |
| | | Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y | GRI 2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible | 2 3.1 | |
| | | proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los | GRI 2-23 Compromisos y políticas GRI 2-24 Incorporación de los compromisos y políticas GRI 2-25Procesos para remediar los impactos negativos | 2 3.1 3.2 | |
| Información sobre | | mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo. | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales | 3.2 | |
| cuestiones medioambientales | | | GRI 2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos | 3.1 | |
| | | Efector actuales y previsibles de las actividades | GRI 2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible | 2 3.1 | |
| | | Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y, en su caso, en la salud y la seguridad. | GRI 2-23 Compromisos y políticas | | |
| | | | GRI 2-24 Incorporación de los compromisos y políticas | 3.1 3.2 | |
| | | | GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos | | |
| | | Procedimientos de evaluación o certificación ambiental. | GRI 2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos | 3.1 | |



| | | In LPV 21/2018 INF | | | |
|--------|--|---|---|-------------------------------------|---|
| | | | GRI 2-23 Compromisos y políticas GRI 3-3 Gestión de los temas materiales | 3.1 3.2 | |
| | | Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales. | GRI 2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos | 3.1 | |
| | | Aplicación del principio de precaución. | GRI 2-23 Compromisos y políticas GRI 3-3 Gestión de los temas materiales | 3.1 3.2 | |
| | | Provisiones y garantías para riesgos ambientales. | GRI 2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas | Nota 21 CCAA consolidada s | |
| | | Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la | GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos GRI 3-3 Gestión de los temas materiales | 3.1 3.2 | |
| | | contaminación lumínica. | GRI 302-4 Reducción del consumo energético | 3.2.1 | |
| | | | GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos | 3.2 3.2 | |
| | Economia Circular vintecaricián v gestion de residuos | Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos. | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales GRI 306-3 Residuos generados | 3.2.2 | hin odd dishadada era s |
| | | de annentos. | GRI 306-4 Residuos no destinados a eliminación GRI 306-5 Residuos | 3.2.2 | |
| EN HER | | El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales. | destinados a eliminación GRI 303-3 Extracción de | | NACAMARA |
| | | | agua GRI 303-5 Consumo de | 3.2.3 | |
| | | | agua | 3.2.2 | |
| | | | GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos | 3.1 3.2 | |
| | | Consumo de materias primas y las medidas | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales | | rendurindano e constituidade e constituidade e constituidade e constituidade e constituidade e constituidade e |
| | | adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso. | GRI 301-1 Materiales utilizados por peso y volumen | 3.2.3 | No se dispone del dato por peso y volumen, se detallan los principales materiales segúr importe |
| | | | GRI 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales GRI 302-1 Consumo | 3.2 | |
| | | Energía: consumo, directo e indirecto; medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, uso de energías renovables. | energético dentro de la organización (energía procedente de fuentes renovables y no renovables) | 3.2.1 | |
| | | | GRI 302-3 Intensidad energética | 3.2.4 | |
| | | | GRI 302-4 Reducción del consumo energético | 3.2.1 | |

| | | ola de referencia de requerimientos de la Ley 11/2 | | Name (See | |
|---|--------------------------|--|---|---|---|
| | | | | | |
| | | | GRI 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1) | 3.2.4 | |
| | | Emisiones de Gases de Efecto Invernadero. | GRI 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2) | 3.2.4 | |
| | | | GRI 305-4 Intensidad de las emisiones de GEI | 3.2.4 | |
| | | | GRI 2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible | 2 3.1 | |
| | Sandad dimensor | | GRI 2-23 Compromisos y políticas | | |
| | | Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático. | GRI 2-24 Incorporación de los compromisos y políticas | 3.1 3.2 | |
| | | | GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos | | |
| | | Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin. | GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos GRI 3-3 Gestión de los temas materiales | No se han fijado metas en este sentido | |
| | | Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad. | GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos GRI 3-3 Gestión de los temas materiales | 3.1 3.2.5 | |
| | Protección de properties | | GRI 304-3 Hábitats protegidos o restaurados | 3.2.5 | |
| | _ | Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas. | GRI 304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad | 3.2.5 | |
| | | Políticas que aplica el grupo, que incluyan los procedimientos de diligencia debida aplicados | GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos | 4.1 4.2.13-18 | |
| | Polonie | de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales | 4.1 4.2 | VICTOR 100 100 100 100 100 100 100 100 100 10 |
| | | y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado. | GRI 2-19 Políticas de remuneración | 4.1 | |
| | | Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y | GRI 2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible | 2 4.1 | terminational mysikanikanikanikanikanikanikanikanikanikan |
| Información sobre uestiones sociales y elativas al personal | Principales person | proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo. | GRI 2-23 Compromisos y políticas GRI 2-24 Incorporación de los compromisos y políticas GRI 2-25Procesos para remediar los impactos negativos | 4.1 4.2 | |
| | | Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional. | GRI 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales | 1 | |

| | de la Lay 11/2018 INF | | | |
|------------------------|--|--|--------------|---|
| | | GRI 2-7 Empleados | 4.2.2 | |
| | | GRI 405-1. b) El porcentaje de empleados por categoría laboral para cada una de las siguientes categorías de diversidad: sexo y grupo de edad | 4.2.3 | |
| | Número total y distribución de modalidades de | GRI 2-7 Empleados | 4.2.2 | tens |
| | contrato de trabajo. Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional. | GRI prevé el número total de empleados por contrato (indefinido/temporal y completo/parcial) por sexo y región | 4.2.2 | |
| | Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional. | GRI 401-1.b) Número total y la tasa de rotación de personal durante el periodo objeto del informe, por grupo de edad, sexo y región considera el dato de despidos | 4.2.4 | |
| | Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor. | GRI 405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres | 4.2.5 | |
| | Brecha Salarial. | GRI 405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres | 4.2.6 | |
| | Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad. | GRI 202-1 Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local | 4.2.7 | Los dat disponibles hacen referen a España, Bra México y EEI que represent el 85% de plantilla analizada. |
| | La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, | GRI 2-19 Políticas de remuneración | 4.1 | 1 |
| | dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo. | GRI 2-20 Proceso para determinar la remuneración | 4.1 4.2.8 | |
| | Empleados con discapacidad. | GRI 405-1. b) Porcentaje de empleados por categoría laboral para cada una de las siguientes categorías de diversidad | 4.2.9 | |
| | | GRI 2-7 Empleados | 4.2.1 | |
| | Organización del tiempo de trabajo. | No incluido en GRI el tipo de pausas y descansos en la jornada laboral | 4.2.10 | |
| O just even the Orloyo | Número de horas de absentismo. | GRI 403-2 Tipos de accidentes y ratios de accidentes laborales, enfermedades profesionales, días perdidos, y absentismo, y número de fallecimientos relacionados | 4.2.11 | Los date disponibles hacen reference a España y Bras que representa el 81% de plantilla analizada. |

| | Tabla de referencia de requerimientos de la Ley 11/2 | ozo y contenido disi | TO POWER DE | |
|------------------------|--|--|------------------|-------------|
| Conten | | | | |
| | Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores. | GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos GRI 3-3 Gestión de los temas materiales GRI 401-3 Permisos | 4.2.12 | |
| | Condiciones de salud y seguridad en el trabajo. | parentales GRI 403-1 a 7 Enfoque de Gestión ampliado que incluye temas como identificación de peligros, evaluación de riesgos, servicios de salud en el trabajo, formación sobre salud y seguridad impartida, etc. | 4.2.13 | |
| Silled a feet | Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo. | GRI 403-9 Tipos de accidentes y ratios de accidentes laborales, enfermedades profesionales, días perdidos, y absentismo, y número de fallecimientos relacionados (apartado a) | 4.2.13 | |
| | Enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo. | GRI 403-10 Tipos de accidentes y ratios de accidentes laborales, enfermedades profesionales, días perdidos, y absentismo, y número de fallecimientos relacionados | 4.2.13 4.2.14 | |
| | | GRI 2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés | 4.2.14 | |
| | Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al | GRI 402-1 Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales | 4.2.14 | |
| | personal y negociar con ellos. | GRI 403-1 Representación de trabajadores en comités de salud y seguridad conjuntos | 4.2.14 | |
| | Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país. | GRI 2-30 Convenios de negociación colectiva | 4.2.14 | |
| Reference Sortilles | | GRI 403-1 Representación de trabajadores en comités de salud y seguridad conjuntos | 4.2.14 | |
| | particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo. | GRI 403-4 Temas de salud y seguridad laboral tratados en acuerdos formales con la representación legal de los trabajadores | 4.2.14 | paradangoda |
| | Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales | 4.2.14 5.2.4 | |

| | Contenidos | | Estandar utilitatio | | |
|--------------------------------------|------------|---|--|---------------|--|
| | | Políticas implementadas en el campo de la formación. | GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos GRI 3-3 Gestión de los temas materiales | 4.2.15 | |
| | | Cantidad total de horas de formación por | GRI 404-1 Horas medias de formación anuales por empleado | 4.2.15 | |
| | | categorías profesionales. | Horas totales de formación (input del 404-1) | 4.2.15 | |
| | | Accesibilidad universal de las personas con discapacidad. | GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos | 4.2.16 | |
| | | | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales GRI 2-25 Procesos para | | |
| 38184 | | Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y | remediar los impactos negativos | 4.2.17 | |
| 50.5 | | mujeres. | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales | | |
| 10.00 | | Planes de igualdad. | GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos | 4.2.17 | |
| | | | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales | | |
| | | | GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos | 4.2.17 | |
| 21/1-1-5 | | Medidas adoptadas para promover el empleo. | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales | | |
| | | | GRI 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición | 4.2.15 | |
| | | Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo. | GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos GRI 3-3 Gestión de los | 4.2.17 | |
| | | La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. | temas materiales GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos | 4.2.16 | |
| | | | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales GRI 2-25 Procesos para | | |
| | | | remediar los impactos negativos | 4.2.17 5.1 | |
| | | Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad. | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales GRI 406-1 Casos de | 5.2 | |
| | | | discriminación y acciones correctivas emprendidas | 5.2.3 | |
| formación sobre el respeto de los | | Políticas que aplica el grupo, que incluyan los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, producción y procedión y | GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos | 5.1 | |
| lerechos humanos | | de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales | 5.1 5.2 | |



| Tab | la de referencia de requerimientos de la Ley 11/2 | 018 y contenido GRI | | |
|-----------------------------|--|--|----------------|--|
| Cantenidos de | | | | |
| | y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado. | GRI 410-1 Personal de seguridad formado en políticas o procedimientos de Derechos Humanos | 5.2.2 | |
| | | GRI 412-2 Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos | 5.2.1 | |
| | Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y | GRI 2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible | 2 5.1 | |
| (P) mit (politics reception | proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo. | GRI 2-23 Compromisos y políticas GRI 2-24 Incorporación de los compromisos y políticas GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos | 5.1 5.2 | |
| | Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos. | GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos GRI 3-3 Gestión de los temas materiales | 5.1 5.2 | |
| | | GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos GRI 3-3 Gestión de los temas materiales | 5.2.2 | |
| | Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos. | GRI 412-1 Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos | 5.2.2 | |
| Dennation Him and | | GRI 410-1 Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos | 5.2.2 | |
| | | GRI 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes | 5.2.1 5.2.3 | |
| | Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos. | GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos GRI 3-3 Gestión de los temas materiales | 5.2.3 | |
| | | GRI 411-1 Derechos de los pueblos indígenas | 5.2.3 | |
| | | GRI 2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas | 5.2.3 | |

| | | bla de referencia de requerimientos de la Ley 11/2 | | Apartado | |
|---|---|--|--|----------------|--|
| | | | | | |
| | | Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación del el mpleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil. | GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos GRI 3-3 Gestión de los | 5.2.4 | |
| | Politica | Políticas que aplica el grupo, que incluyan los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales GRI 205-2 Comunicación | 6.1 | |
| | | y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado. | y formación sobre políticas y procedimientos anti corrupción | 6.2 | |
| | Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y | GRI 2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible | 2 6.1 | | |
| | | negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales | GRI 2-23 Compromisos y políticas | | |
| Información relativa a la lucha contra la corrupción y el | Prompates neigos | | GRI 2-24 Incorporación de los compromisos y políticas GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos | 6.1 6.2 | |
| soborno | T | riesgos a corto, medio y largo plazo. Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno. | GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos | 6.2 | |
| | | | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales | | |
| | formption y | Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales. | GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos GRI 3-3 Gestión de los temas materiales | 6.1 6.2 | |
| | Whallo | | GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos GRI 3-3 Gestión de los temas materiales | 6.2 | |
| | | ánimo de lucro. | GRI 415-1 Contribución a partidos y/o representantes políticos | 6.2 | |
| | Campromises de | | GRI 204-1 Proporción de gasto en proveedores locales | 7.1.1 | |
| Información sobre la sociedad | | Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local. | GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo | 7.1.1 7.1.3 | |



| | ibla de referencia de requerimientos de la Ley 11/2 | 018 y contenido GRI | | |
|--------------------------------|---|--|---|---|
| Contenidos | | | | |
| | Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio. | GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo | 7.1.1 7.1.3 | |
| | Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos. | GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo | 7.1.1 7.1.3 | |
| | Acciones de asociación o patrocinio. | GRI 2-28 Afiliación a asociaciones | 7.1.2 | - |
| | Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales. | GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos GRI 3-3 Gestión de los temas materiales | No se incluye en la política de compras este tipo de criterios | |
| Subconcatacion protregicial | Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental. | GRI 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales | 6.1 | |
| | Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas. | GRI 308-1 Nuevos proveedores que han sido evaluados según criterios ambientales | 3.2.1 | |
| Constitutores | Medidas para la salud y seguridad de los consumidores. | GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos GRI 3-3 Gestión de los temas materiales | No se considera relevante dada la actividad del Grupo | |
| | Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas. | GRI 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes | 5.2.1 | |
| | Beneficios obtenidos por país. | GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido | 7.1.3 | |
| internation loss | Impuestos sobre beneficios pagados. | GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido | 7.1.3 | |
| | Subvenciones públicas recibidas. | GRI 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno | 7.1.3 | |



DILIGENCIA: El presente Estado de Información No Financiera forma parte integrante del Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2022, que ha sido formulado por el Consejo de Administración de Sociedad Anónima de Obras y Servicios COPASA con fecha 29 de marzo de 2023.

Fdo. D. Alberto Alonso Ureba

Secretario del Consejo de Administración